BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

omingo 28 de Diciembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm.

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes ... Ps. 25
Por semestre ... " 150
Por un año ... " 28

Administrador—Benigno R. Velazquez | Propietario: Angel Plaza Montero | Editor Responsable—Juan P. Centeno

REDACCION

CANDIDATO DE EL MERCANTIL PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL CIUDADANO Dr. ADOLFO ALSINA

Las garantias del individuo

Ayer hemos llamado la atencion del pueblo, estableciendo la teoria de las garantias constitucionales, en relacion á los atributos y prerogativas del individuo ó ciudadano argentino.

Ese articulo lo hemos señalado con el epígrafe de Derecho Constitucional moderno.

Muchos de nuestros ilustrados lectores se habrán fijado indudablemente, sobre el calificativo de moderno con que nosotros lo hemos especificado, al derecho constitucional americano ó republicano y democrático de que queremos hablar; y el que solo podemos aceptar como base de las legislaciones libres.

Y hemos hecho esa calificacion, porque algunos han creido que nosotros al tratar de la cuestion Albarracin bajo la faz que lo hacemos actualmente, no tenemos tal vez, bastante razon y derecho para esponer las cuestiones constitucionales que dejamos tratadas y en la forma que lo hacemos; y bajo la espresion decidida que nos guia al mostrar ante el pueblo lo arbitrario y atentatorio de los hechos perpetrados por Ezequiel N. Paz, por Manuel Bilbao, por Achinelli, por Bonifacio y por Amaya.

Pero, nosotros que á la vez que defendemos el derecho de un cualquiera, puesto que Albarracin y su compañero, no son mas que dos infelices y desvalidos; que ademas, deseamos hacer entender al juez que los retiene presos, su ignorancia del derecho publico y su insólita arbitrariedad; que ademas de esto, nos hemos propuesto mostrar las diferencias que existe entre la escuela de Derecho Constitucional Monarquico y Derecho Constitucional Republicano y Democrata, insistimos ó insistiremos en nuestros reclamos, hasta tanto se haga la opinion publica, se muestre esplendente la justicia, y se castigue á los criminales.

Como se vé al primer golpe de vista, en nuestros articulos tenemos que ampliar y demostrar á la vez, dos grandes significaciones del derecho público americano.

Primero: probar el atentado constitucional que nos preocupa, y segundo, esponer en esa misma tesis las diferencias que existen entre el espiritu de nuestras leyes patrias, y las tradicionales de nuestros Códigos que como el sumario de nuestros martirios y tiranias nos ha legado la historia.

Hacemos esta manifestacion por que hemos de demostrar que en la república solo puede existir la libertad; bajo la base inconmovible de la libertad individual absoluta, y no bajo la base de leyes orgánicas imperialistas, en que su magestad el rey ó el emperador es el sagrado é inconmovible, y la sociedad la cosa reglamentada ó rojida.

Es decir, segun nosotros, la sociedad es la consecuencia de un germen poderosamente desarrollado por la libertad; y el motor único de esa producido es el individuo.

Asi pues, en el derecho constitucional democrático, la sociedad es nada, el individuo es el todo; y por consiguiente, si su accion es libre, su familia independiente, sus cosas seran libres tambien; y las leyes orgánicas que lo violenten ó lo ultragen inadmicibles y tiránicas.

Es entonces que la base angular y coherente nica del grande edificio diremos asi, de los derechos del pueblo y de la libertad individual seran un hecho; y la individualidad del ultimo habitante de nuestro suelo será libre é independiente.

Las leyes que los déspotas de la humanidad hace siglos de barbarie y oscurantismo, vienen haciendo para ellos contra el pueblo, ahora los hace el pueblo contra los tiranos y entre los jueces prevaricadores é ignorantes.

Sabemos bien que el trabajo que nos hemos impuesto no está en relacion con el poder de nuestra humilde inteligencia, pero la verdad es que, si en el empeño que hemos afrontadonos en contramos la gloria de otros escritores argentino y americanos, al menos habremos cumplido con nuestra mision; y si nos falta talento y luces como para tratar tan arduas cuestiones, al menos nos sobrará corazon y nos sobra indudablemente, buena fé y patriotismo.

Sin embargo, como el capitan Albarracin y su compañero siguen presos como Paz, Bilbao, Achinelli, Bonifacio y Amaya están en libertad y no han sido juzgados por los jueces respecto del crímen de atropello y sedencion de que se han hecho criminales, nosotros seguiremos siempre en la forma que hasta aqui lo hemos hecho, sin preocuparnos de otra cosa que defender la libertad; y amparar al débil y al oprimido contra el fuerte y el arbitrario.

La defensa no la necesitan los fuertes ni los potentados: quienes necesitan de la justicia y de la libertad son los pobres y los desvalidos.

Entre-Rios Pacificado

Por fin la ultima palabra del General Gainza ha venido á decirnos que Entre-Rios esta pacificado.

Decimos pacificado porque segun parece por el ultimo parte del Ministro en campaña, despues de la sangrienta batalla de Don Gonzalo, el caudillo Jordan y los restos de su ejército han sido disueltos en sus ultimos esfuerzos.

Segun los partes publicados ayer por "La Tribuna" la rebelion no queda un solo hombre en armas y la paz será un hecho consumado en todo el territorio de la provincia.

Ni nos alegramos, ni nos felicitamos por los triunfos adquiridos, puesto que ellos nos cuestan inmensos sacrificios y lo que es mas, sangre argentina derramada esterilmente y sin un objeto provechoso para el pais.

Ya lo hemos repetido muchas veces la gran revolucion que tiene q' llevar á cabo Entre Rios, es el sostenimiento de la paz; y con ella la educacion de sus hijos, el desarrollo importante de su riqueza ó industria provincial, el afianzamiento de las instituciones libres y el engradecimiento de sus pueblos y ciudades.

Ninguna provincia mas bien dotada de elementos de progreso, de facilidades importantes y de riqueza.

Ninguna como Entre-Rios esta llamada á ser una provincia tan importante y tan rica.

Alli todo abunda, todo sobra y todo es fecundo y exhuberante.

Ahora mismo, despues de la desastrosa guerra que acaba de sufrir esa desgraciada provincia, ella podria en breves dias de reposo colocarse nuevamente, en pocision ventajosa y cicatrizar con facilidad sus crueles heridas.

Entre Rios, es una de esas provincias argentinas que por si solas, dejandolas en paz y manteniendo un orden regular en su administracion y gobierno, se atraerá á si gran numero de inmigrantes; y sus colonias se multiplicarian sobre las costas de sus grandes rios Paraná y Uruguay, sobre su caudaloso Gualeguay y en medio de sus ricos bosques y fértiles llanuras.

La paz para Entre Rios seria y será por si sola un balsamo poderoso y regenerador.

Ella bastará por ahora á su rehabilitacion como pueblo viril, comercial, industrioso y rico.

Pero, es necesario que el gobierno que rige la provincia actualmente, no se deje llevar de las pasiones locales, que se levante por encima de los odios de bando; y que no se vea otra cosa en el pueblo que argentinos y victimas de los desaciertos de unos y otros partidos en accion.

Es preciso que no se lleve al poder la idea de ejercer venganzas sobre los vencidos, que los pricioneros sean puestos en libertad; y que no se persigan los hombres de la campaña, por haber servido á Lopez.

Es preciso que las ideas emitidas por el Doctor Leguisamon en "La Prensa", pidiendo para la provincia de Entre-Rios la guerra de policia hecha por el ejercito nacional no se haga práctica en estos momentos; y que un indulto general sirva de amparo á justos y pecadores.

Es necesario que despues del triunfo de las fuerzas nacionales, estas se retiren, que su accion sea simplemente protectora y su colocacion estricta y esclusivamente estratégica.

Despues de la guerra la paz, despues de los grandes males sufridos, que sucedan á tan terribles momentos la accion reparadora y potente de la clemencia.

Nada de recriminaciones, nada de ódios, nada de nuevas y enconadas persecuciones.

La guerra de policia fué el azote que esgrimió estoica y brutalmente el General Mitre sobre la cabeza de las Provincias del Norte.

Todos sabemos el fruto que dió semejante guerra de Policía.

El mismo actual presidente de la República, el señor Sarmiento hubo de pagar cara en su propia provincia, el cumplimiento que dió á esas órdenes.

Ahí estan los diez ó doce años de continuas guerras con que hemos demorado nuestro progreso y ensangretando embruteciendo á la vez, tan nobles como desgraciadas provincias.

Ahí estan las tablas de sangre con q'Sandes, el lobo hambriento de esa luctuosa época, ensangrentó á Córdoba, la Rioja, San Luis y San Juan.

Sarmiento no ha querido mas tarde cargar con la responsabilidad sangrienta de esa lamentable historia.

La muerte por hambre y sed, de la esposa del viejo y desgraciado general Peñalosa, despues de habersele hecho barrer las calles de San Juan, es un triste ejemplo de como la insensatez puede acompañarse las mas veces con el fanatismo por la libertad.

Decimos esto. porque, indudablemente Sarmiento es uno de esos tipos que han encarnado por mas 20 años de despotismo, la idea fecunda y regeneradora de la libertad politica.

Pero, el calor de la lucha los desvió muchas veces á él y á sus amigos, del sendero austero y humano de la verdadera senda, del verdadero camino por donde puede hallarse la libertad y encontrar el porvenir de los pueblos.

Pero, es preciso que Entre Rios no vuelva á sufrir los tormentos terribles del martirio.

Es necesario que Entre-Rios sea ayudado y no azotado en estos momentos; es necesario en fin, hacer gobiernos liberales y no gobiernos matadores, encarceladores, azotadores de mugeres y fusiladores de ciudadanos indefensos.

El momento de la reparacion ha llegado; y la reponsabilidad qué pesa sobre el Presidente Sarmiento, despues de los triunfos obtenidos por las armas nacionales, es tan tremenda que dudamos en verdad de sus fuerzas y de su tino como gobernante.

Si el Presidente tiene acierto lo bendecirán los pueblos; pero sino sabe encontrar el fiel de la balanza de los destinos y del porvenir de ese pueblo su nombre será escarnecido; y la historia marcará con fatídico signo su memoria.

Haga la paz el señor Presidente en Entre-Rios sin persecuciones y sin venganzas, y si tal consigue; podrá bajar de su alto puesto con la frente alta y su conciencia tranquila.

Haga la paz y el mundo social, político, comercial y de progreso en que vive y que todo lo espera desgraciadamente de los que mandan, se lo agradecerá eternamente.

Esa es su mision y ese es nuestro deseo.

Corona fúnebre

Emiliano Martinez

Nada mas triste para los que rendimos culto á la amistad y á la honradez de nuestros amigos, que encontrarse en la situacion en que nosotros nos hallamos en este caso.

Ahora, despues de los anuncios de muertes y amenazas epidémicas, nos vemos obligados á dar al público la infausta noticia de la inesperada muerte del jóven y malogrado amigo y compatriota Emiliano Martinez (Q. E. P. D.) quien presa de una terrible y pronta enfermedad rindió la vida, dejando á su digna familia y á sus numerosos amigos en la desolacion y el llanto.

¡Pobre Emiliano! lleno de vida, de virtudes honestas y estimables, lleno de consideracion social y posellendo la estimacion de todo el mundo dego de existir; y su existencia paso como la luz refulgente de rapido meteoro que en medio del apacible noche, se desprende en el lejano y oscuro horizante.

Emiliano Martinez, joven inteligente, lavorioso dedicado al comercio desde sus mas tiernos años, hijo de una respectable familia, esposo amante y cariñoso, patriota y humilde, era querido de todo el mundo; y su muerte ha sido sentida y llorada por toda la sociedad que lo vio nacer y lo estimaba.

Hoy como otras veces cumplimos con el sagrado deber consignar en las columnas de nuestro diario, nuestra palabra humilde pero sincera, hija del afecto y amistad que profesamos á este malogrado jóven y al mismo tiempo, tributamos con noble sentimiento una palabra de consuelo á la sociedad y á la familia de este jóven.

Emiliano Martinez fué honrado, fué laborioso y amante de su familia, respeto la virtud y era un dichado de buenas costumbres y un modelo como cuidadano y como comerciante.

¡Que la tierra le sea leve!

El Sr. cura D. Feliciano D, Vita

Este distinguido sacerdote que hace algunos años viene desempeñando el cargo de cura del nuevo pueblo de Ayacucho es reclamado hoy dia en ese honorable empleo por el vecindario de ese partido.

Las virtudes evangelicas de este distinguido sacerdote, sus desvelos por la poblacion y vecindario de Ayacucho, han pecho que sus antiguos feligreses se pirijan ahora al señor Arzobispo Aneyros, para que este le vuelva á curato de este pueblo y satisfaga en él las exigencias de sus vecinos.

Mucho nos alegraria de que el señor Arzobispo admitiera el pedido que se le hace y que el respetable previstero Vita fuera colocado nuevamente en su antiguo empleo.

En esto ganaaria la religion y las familias todas de Ayacucho tendrian un verdadero placer y una satisfaccion digna de ser tomada en cuenta por el señor Arzobispo.

La petision á que nos referimos debió ser puesta en manos del señor Arzobispo ayer á última hora.

Esperamos que el vecindario de Ayacucho será atendido.

Dios lo quiera.

Contestacion

A las preguntas que le hacen los mitristas al Dr. Alsina

Tanto han decantado esas absurdas acusaciones en todos los órganos de publicidad que se han impuesto la infructuosa tarea de sostener al partido del General Mitre, derrotado hoy por la fuerza poderosa de la razon y la justicia, que nos vemos obligados á contestar y decir, en obsequio á la verdad, todo lo que hay de cierto en esas acusaciones inicuas, inventadas y confeccionadas en medio de la desesperacion mas absoluta y el desencanto mas triste que puede tener un partido que se vé perdido sin probabilidades de ninguna naturaleza, que le haga concebir el triunfo de su candidato.

Al haber determinado levantar esas acusaciones, algunos amigos y correligionarios políticos, nos han pedido que no lo hagamos porque se conoce perfectamente que ellos lo que vienen buscando con esos falsos testimonios es una polémica para llamar la atencion al pueblo intencionalmente por ver si lo pueden desmoralizar, cosa que no alcanzarán jamás, pues hoy el pueblo conoce sus deberes, sus derechos; y sabe concienzudamente lo que ha de hacer para su bienestar colectivo y no se dejará engañar; pero nosotros hemos contestado á nuestros amigos y correlijionarios que no vamos á sostener polémicas, sino que queremos complacerlos diciendoles la verdad que tanto anhelan, para que se callen, y hacer al mismo tiempo, un bien al pueblo, quitándole esa cantinela diaria, que ya lo tiene hastiado hasta el exeso.

Ante todo, pedimos al partido mitrista que lea con calma las aseveraciones que vamos á hacer y estudie con no menos tranquilidad, en el silencio de la noche, con la resolucion firme de no inmutarse para no tomar una calentura que lo postre de tal modo que no pueda ejercer el oficio de calumniador, por si llegan á ser un poco desagradables; principalmente para los iniciadores de tan ridículas como descabelladas preguntas que han simulado, impulsados por el despecho que les causa la derrota vergonzosa de que son víctimas.

No hemos podido resistir mas tiempo guardando el silencio que nos habiamos propuesto, y vamos á arrancar el velo que cubre esas audaces y calumniosas preguntas, para que sea visto por todo el mundo lo que hay de verosímil en tan decantadas acusaciones, que ya tienen al pueblo causado, como decimos mas antes, porque comprende la farsa que pretende, trabando una polémica que seria de mucha trascendencia si realmente fuese positivo lo que con tanto atrevimiento y cinicamente lanzan á la luz pública.

Dejemos de comentar, para entrar en el terreno sólido, en el terreno de la verdad, que es donde nos llama el deber que tenemos como apóstoles de ella.

Hemos aceptado el sacerdocio de sostener una causa santa, diremos siempre la verdad y haremos justicia, diciendo siempre la verdad y haciendo justicia, el pueblo no reprobara nuestros actos; no reprobando el pueblo nuestros actos, triunfaremos en la lucha que sostenemos en defensa de los derechos é intereses del pueblo.

Basta de preámbulos y rodeos; á lo que hemos prometido que ya es tiempo.

Primero vamos á decir algo en jeneral y despues analizaremos una por una las preguntas que hacen.

La verdad de todas sus preguntas señores acusadores por antonomacia, es lo siguiente:

La inocencia les valga inocentes mitristas, ¿como creen que vamos á contestar á esa sarta de disparates que solo de una cabeza calenturienta y de una inteligencia pobre y abyecta pueden haber salido?

¡Pobres, son inocentes; no saben lo que hacen, perdonenlos!

Pueblo Rivadavia

Hace algun tiempo que venimos demostrando la conveniencia que existe en que este pueblo sea declarado cabeza de partido del qne se ha mandado crear por ley, de parte de las jurisdiciones de Quilmes y San Vicente—

A mas de lo conveniente que es tal designacion hay urgencia en que se despache este asunto por el P. E., autorizado por la ley para designar el lugar que debe servir de asiento á las autoridades del nuevo partido.

Como dos son los puntos indicados á aquel objeto, el Superior Gobierno tiene que elegir uno de ellos, el que á juicio considere que consulta las necesidades del vecindario—A este respecto no puede dudarse que el pueblo Rivadavia es el que únicamente está destinado á reunir de asiento á las nuevas autoridades. Los vecinos que firman la solicitud que á continuacion se leerá, demuestran con fundamentos validos lo que venimos sosteniendo, y al pedir al gobierno con tanta razon y justicia despache este asunto en el sentido que lo indican, ejercitan un derecho legitimo, amparados en la justicia de su amor y en las verdaderas conveniencias del nuevo partido—

Ahora se convence el Sr. Gobernador que el especulador de terrenos que anda sin cesar al rededor de la casa Gubernativa, con propósitos nada nobles, lo engaña unicamente, en cuanto se relaciona con este asunto—Que lo que pretende es dar *un gran remate* de terreno el dia siguiente que la accion oficial le preste el bombo, de haber designado *su propiedad*, para asiento de las mesas autoridades—

Elija el gobierno entre, un especulador de tierras ó un vecindario en masa, compuesto de estrangeros laboriosos, y ciudadanos desinteresados y honrados, que no permitiran jamas vivir bajo el latigo del audaz esplotador.

He aqui la solicitud—

Buenos Aires Diciembre 16 de 1873.

Exmo Señor:

Los vecinos del pueblo *Rivadavia* jurisdiccion de nueva creacion, haciendo uso del derecho de peticion que les acuerda la Constitucion Provincial, vienen ante V. E, haciendo presente: Que dictada por la Legislatura Provincial la ley que creó un nuevo partido de parte de la jurisdiccion de Quilmes, y San Vicente, fué V. E. autorizado por la misma ley para designar el parage mas adecuado para servir de asiento á las autoridades de la nueva jurisdiccion.

Promulgada la ley por V. E. queda únicamente pendiente el ejercicio de la facultad que antes se menciona. Y como V. E. aun no ha hecho uso de semejante autorizacion, hemos creido que hay vacilacion en la decision que debe adoptarse, y por eso vamos á esponer algunas consideraciones que sirvan para demostrar que la verdadera conveniencia consiste en designar el pueblo *Rivadavia* como cabeza de partido.

La poblacion que se agrupa al rededor del pueblo *Rivadavia* es la mas laboriosa, y por su número merece la atencion protectora del Gobierno. Este centro de poblacion se halla dotado de los edificios públicos que han sido levantados con el esfuerzo comun del vecindario, como V. E. ha tenido ocacion de conocerlo.

Existe en él una escuela pública, que costea el vecindario con fondos que el esfuerzo comun reune á objeto tan noble, dirijida per un exelente profesor; tiene al presente un crecido número de educandos, cuyos padres, personas laboriosas honradas, no descanzan por dar el impulso que este establecimiento merece.

La Iglesia concluida ya, se encuentra decorada con sencilles y espera su consagracion religiosa para abrirla al culto público.

Una circunstancia especial hace de este pueblo el único tal vez que pueda servir para el asiento de las autoridades del nuevo partido.

Por su situacion está llamado á ser el centro principal del partido, quedando como queda á igual distancia de los estremos del límite señalado á la nueva jurisdiccion. Queda tambien inmediato á la via ferrea del Sud, y á pocas cuadras de la Estacion Burzaco.

Si el objeto principal de la ley fué favorecer á el vecindario que estaba a tres y cuatro leguas distante de los pueblos de Quilmes y San Vicente se llena el fin propuesto trayendo el asiento de las autoridades al pueblo *Rivadavia*.

El progreso de la campaña exige centros de poblacion, donde la civilizacion reuna á todos los ciudadanos, y del contacto mútuo, puede resultar esa educacion tan necesaria para el adelanto de sociedades y el bienestar de las familias.

Si se alejase el asiento de las autoridades del nuevo partido á otro parago que no fuese este centro de poblacion, nada habria adelantado el vecindario por que siempre el mal quedaria de pio.—La poblacion espuesta siempre á las molestias de las largas distancias; y el peligro de que el progreso de la localidad quedará ilusorio.

Una vez que V. E. tome en consideracion esta solicitud que el vecindario en masa se apresura á firmar, podrá valorar la justicia de nuestra legitimas exigencias, que tiene por unica norma el interes de todos, y el librar á V. E. de la sospecha que pudieramos abrigar respecto de su imparcialidad, desde que es notorio que hay exigencias ilegitimas de determinados individuos que asedian al Superior gobierno para inducir al error el criterio claro y desinteresado que anima á V. E.

Esperamos en la reconocida rectitud de V. E. que prestará á este asunto una preferente atencion, para evitar los perjuicios que producen á todo el vecindario las faltas de las autoridades que deben de regir la cosa publica del nuevo partido, y esperamos tambien que la designacion para el asiento definitivo de dichas autoridades sea el pueblo *Rivadavia* por consultar asi mismo las conveniencias de la localidad.

Los que firman esta solicitud confian en que V. E. les acordará esta gracia.

Firmados—

Tomas Panleto, Plácido Reinoso, Bernardo Iturralde, Bernardino Miguelí, Alejo Jaureguiber, Eduardo Albonico, Mateo Hiefer, Florentino Frias Amadeo Lopez, Francisco Paez, Silvio Baluchi, Vicente Canollada, Antonio Persencio, Heuri Paggi, Juan José Areche, Bautista Barro, Juan Guezambury, Fermin Peña, Pedro Elizalde, Tomás Jaung, Martin Elizalde, Miguel Casas, Angel Berti, Jaime Pla, Lucas Barbosa, Pascual Pla, Miguel Idoy, Pedro Geuineto, Dionisio Buchanan, Ramon Fernandez, Delfin Torres, Bertran Begue, Ramon Humb, Martin Machiu, Domingo Oporto, Juan Head, Tomas Boyel, Domingo Sertorio, Urbano Richeh, Roberto Barclay, Bernardino Grancola, Julian Fredes, José Rodriguez, Gregorio Dias, Ramon Gutierrez Hipolito Freydia, Francisco Gebbie, Juan Brown, Ramon Syra, Tomás Isuthie, Francisco Ortiz, Olegario Suarez, Cárlos Carañales, Pedro Vidarte, Martin Curruela, Sisto Diaz, Miguel Sienhart, Juan M. Masin, Miguel Berascola, Gerónimo Santo, Prudencio Brindo, Santiago Arias, Francisco Soray Pedro Escalion, Francisco Soray (hijo), Juan A. Soray, M. José Soray, Sisto Rincou, Pablo Bera, Martin Andicol, Tomas Brindo, Celestino Ortega Juan Sacara, Pedro Iriarte, Celestino Casco Antonio Jrujillo, Senon Larroza, Juan Portillé Saturnino Mena, Elefonso Sorrilla Luis Vecandoa Juan Stala, Antonio Lozay, Ciriaco Stala Eleuterio Cepeda, Benito Almidon Clemente Russo Fructuoso Palma, Pooro Salarte, Sebastian Diaz Juan Gutierrez, Manuel Gonzalez, Justo Bordonaba Jose Fragas, Francisco Meza Juan Gutierres (hijo) Adolfo Gutierrez, Pepe Panelo, Ramon Poveda, Juaquin Reinoso, Justiniano Reinoso, Diego Garlacha Wa Billgrepes, Antonio Ecras, Matias Sturiza Jose da Costa Guimaraes, Juan F. Rubió Dalmiro Gazzano, Placido, Reinozo (sobrino) Justiniano Alegre.

San Telmo

ALEA JACTA EST

Algo sabiamos ya de lo que habian de ser los nombramientos de Jueces de Paz para la ciudad y para la campaña; pero aun ese conocimiento no fué parte á evitarnos la estrañeza que nos causó al ver sancionado el *statu quo* en la ciudad, mientras que en la campaña se abrió de otro modo mas conforme con la índole de nuestras instituciones democráticas.

El hecho pertenece á la categoria de los que no por sabidos sorprenden menos.

¿En que sérias razones puede apoyarse semejante politica?

Que debió tenerlas el Sr. Acosta, y muy poderosas ademas, nos libramos bien de ponerlo en duda. Pero lo malo es que deben ser de un órden tan elevado, esas razones, que las pierde de vista la generalidad; y por esos no las alcanzamos nosotros que entre esa humilde generalidad formamos.

Pero á lo hecho, como dice el provervio: la suerte echada.

Ocupémonos ahora de las consecuencias probables de esa determinacion, y sobre todo, de las que puede tener para la Parroquia de *San Telmo* la reeleccion del Sr. Llosa.

Ya en otro articulo hemos indicado al Sr. Gobernador lo conveniente que seria el dar las gracias al Sr. Llosa por los servicios que en su puesto de Juez de Paz y presidente de la mesa inscriptora de San Telmo, ha prestado al pais y ...... al partido mitrista.

Ya le indicabamos que si los alsinistas de aquella parroquia habian conseguido á fuerza de prudencia, de entoreza y de decencia, que la última inscripcion terminara sin que hubiese que lamentar desgracia, era muy fácil que conservando en su puesto al Sr. Llosa y conservando éste á su vez sus decididas aficiones mitristas, se cansasen los alsinistas de sufrir arbitrariedades y su parcialidad, y que colocándose en un terreno menos filosófico que la otra vez, no pudiera decirse otro tanto de la inscripcion provincial que comenzará 1° de Enero; que ha de ser tan reñida como la pasada y ha de tener mas lances que ella.

Pero todas estas indicaciones fueron desatendidas y ya en vano nos dirigimos al Sr Gobernador pidiendo la enmienda de ese yerro. La reeleccion del Sr. Llosa es un hecho consumado; y la filosofía encarga que nos conformemos con lo que no tiene remedio.

Dejaremos pues, en paz al Sr. Acosta y nos dirijiremos á otra parte para tocar el único resorte que es posible tocar en este asunto: nos dirijiremos al mismo Sr. Llosa.

El Sr. Llosa es quien puede evitar los males que auguramos y no dudamos que ha de hacer por evitarlo aunque esto le cueste algo.

La salud es hoy como siempre un articulo de... primera necesidad. Sin salud no hay dicha en la tierra; y segun nuestra santa religion peca mortalmente aquel que desatiende su salud.

Y un bien católico como el Sr. Llosa debe tener horror á los pecados mortales. Y como no es posible que desempeñe las funciones del cargo para que ha sido reelegido, sin que su salud propensa á alteraciones se perjudique; claro esta que debe renunciar el puesto, y dejar lo ocupe otro menos enfermizo, menos mitrista y menos aficionado á escoltas abigaradas de celebridades de presidio.

Este razonamiento es estrictamente lógico, y de untemano nos atraveriamos á afirmar que ha de hacer gran fuerza en el ánimo del Sr. D. Juan B. Llosa, que es hombre incapaz de oponerse á lo que le parezca razonable.

Otra circunstancia viene á confirmar esta presuncion. El otro dia dijoselo asi, en confianza, á cierto amigo suyo, alsinista por cierto. Cuando supo que sus correligionarios los mitristas contra los que le ofrecieran, habia hecho inscribir ciudadanos domiliados en otras parroquias la indignacion del Sr. Llosa no reconoció limites y nosotros lo creemos: ¡estaba él tan ageno á esos manejos! Y luego la rectitud y la legalidad tienen un altar en su pecho, y es inocente de inscripciones por partida triple y su conciencia está pura de gatuperios de papeletas.

De este arepentimiento; de esta indignacion olimpica, no puede menos de surgir la renuncia del Sr. Llosa. Asi lo esperamos, y asi conviene á su salud y asu reposo. El estado sanitario de la poblacion no es muy sastisfactorio que digamos y aun los mas robusto y menos aficionados á enfermarse no estan seguros. Una pequeña irritacion; un disgustillo de poca monta; un exceso de *dedamascos* ó de tomatos, una omigracion repentina del valor, cualquiera de estos accidentes aislados ó todos juntos, que ya hemos visto milagros mas grandes, puede serle falta al Sr. Llosa, atendida su constitucion endeble y su carácter impresionable en demacia. El dilema es de hierro, ó renuncia el cargo de Juez de Paz que con tanto celo, lealtae é inteligencia ha desempeñado ya, no ó renuncia.

Si renuncia hará un bien al pais en general, y á la parroquia de San Telmo en particular; y el partido alsinista le acordará republicanamente un voto de gracias.

Si no renuncia incurrirá en el pecado mortal de descuidar la saludo y sabida es el premio que alcanzan en la otra vida los pecados mortales.

El Sr. Llosa tiene pues, que elejir entre la salvacion y el infierno.

La eleccion no es dudosa: ¿quien se condena voluntariamente?

Antes de terminar y por si acaso no renuncia que de menos nos hizo Dios; queremos rogar al Sr. Llosa que no instale la mesa inscriptora en el Juzgado como hizo antes, sino en la iglesia parroquial que es local mas vasto y menos parecido á jaula que el otro en el cual encerraba á los alsinistas y á la guardia de policia, haciendolos vijilar de cerca por su guardia negra. La aglomeracion de muchos personas en un local reducido, está condenada por la hijiene, y no hay que perder de vista la salud, Sr. Llosa.

Ademas la iglesia es local designado por la ley de la costumbre para esos actos.

Y ahora veremos en que paran esas misas.

X.

Exaltacion de la Cruz

Diciembre 25 de 1873

Señor Redactor "del Mercantil,,

Como corresponsal "del Mercantil,, me hago un deber de comunicar á Vd. que hoy se ha Jurado en este Pueblo la nueva Constitucion con mucha solemnidad despues del Himno Nacional cantado por los niños de la Escuela municipal, El Pueblo reunido pasó á felicitar al Juez de Paz el popular S. Morales y al comandante S. Lopez. Los mitristas habian hecho correr desde la crisis, los nombrados heran Mitristas.

¡Que peto!

Su Corresponsal

La Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat

Por la publicacion qne ha continuacion hacemos el público podrá juzgar que no está descuidada la hijiene en esta parroquia, y que los miembros de la Comision cumpliendo con su deber se han entregado á la labor tan necesaria en estos momentos que se encuentra amenazandonos la invasion del cólera Nos consta que los miembros de esta comision personalmente se han ocupado y se ocupan de hacer cumplir las disposiciones municipales, revisando la mayor parte de las casas del vecindario, y tomando aquellas medidas tendentes á colocarlas en condiciones hijiénicas.—

El médico de la parroquia Dr. Argerich mostrandose como siempre lo ha sido un fiel servidor del público, se ha hecho acreedor á la gratitud del vecindario; y acompañando á esta comision en sus trabajos segun se nos ha manifestado, tiene que recibir los aplausos desinteresados de los miembros de la Comision y demas vecinos de la Parroquia.

Hé aquí el acta á lo que nos hemos referido.

Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat.

Sesion 23ª.

Diciembre 22.

Estando presentes los miembros Dr. Echeverria, Presidente, Sr. San Pedro, Vice-presidente Sr. Bravo vocal y Dr. Noguera, Secretario y con asistencia del Médico de la parroqoia Dr. D. Juan Antonio Argerich, se habrió la sesion dándose lectura del acta de la sesion anterior la que fué aprobada y firmada.

Acto contínuo compareció D. Pedro Bertolini dueño de la casa calle de Méjico núm. 499 multado *mil* pesos m/c. por falta de blanqueos y pinturas, acordándose exhonerado del pago de dicha multa y señalandole un término de cuatro dias para ponerse en condiciones.

Compareció el dueño de la casa calle Méjico núm. 465 multado en quinientos pesos m/c. por haber intercalado una fragua en la pared. Despues de oido y en virtud de haberle retirado del sitio que ocupaba, se acordó exhonerado de su pago.

Comparecio el encargado de la casa calle de Méjico núm 319 multado en quinientos pesos por desaseo general y aglomeracion de personas.

Despues de oido se le ordenó no admita mas de dos personas en cada habitacion, debiendo presentarse su dueño el viérnes 26 del corriente sin falta alguna.

Compareció el inquilino principal de la casa celle Méjico núm 487 multado en dos mil pesos por vender carne y verduras en mal estado, desaseo general y otras infrácciones de las ordenanzas. Despues de oido y amonestado se acordó exhimirlo del pago de la multa, debiendo ponerse en condiciones higiénicas.

Compareció el encargado de la casa calle de Méjico núm 371, multado en quiniéntos pesos m/c por tener la letrina en mal estado.

Se acordó exhonerarlo del pago de la multa debiendo colocar maderos dentro del término de tres dias.

Enseguida se pasó á discutir acerca de las medidas que debian adoptarse para el caso de ser invadida la Parroquia por la epidemia del cólera, y despues de cambiar ideas al respecto y tomar en consideracion las indicaciones hechas por el Dor Don Juan Antonio Argerich Médico de la Parroquia se acordó.

Celebrar sesiones todas las noches mientras duren las actuales circunstancias.

Dividirse la Nomision en tres comisiones compuestas cada una de dos mienbros, las cuales tendrán por objeto vigilar el estado higiénico de la Parroquia, la cual quedará tambien dividida en tres secciones quo son siguiendo de Este á Oeste:

La pimera compuesta de las manzanas núm 1 hasta 17 inclusive y será vigilada por el Dor Echeverria y del Sr Bravo.

La segunda, comprendiendo las manzanas que van del número 17 hasta el 32 inclusives y estará á cargo de los Sres. San Pedro y San Martin.

La tercera compuesta de las manzanas núm 33 al 48 inclusivos y 79 estarán bajo la vigilansia de los Sres. Noguera y Amoroso.

Ademas se tomaron las resoluciones siguientes:

Dirigir notas á todos los médicos de la Parroquia pidiendoles se sirvan comunicar á la mayor brevedad posible cualquier desarreglo del aparato gastro-intestinal que notase en cualquiera persona de la jurisdiccion de la misma.

Pasar una nota al Comisario Igarzabal de la 4 Seccion pidiendole el envio de un vigilante á fin de completar el número de dos de ellos designados por la municipalidad para comision de Salubridad.

Nombrar dos comisionados en cada manzana para que inspeccionándola de dia y de noche, den cuenta inmediatamente de las novedades que ocurran, debiendo ponerse á su disposicion una cantidad suficiente de desinfestantes consistentes en *sulfato de fierro ó cloruro de aluminio* con el objeto de emplearlos en desinfestar los vómitos y evacuaciones que puedan presentarse en caso de epidemia.

El Inspector de la parroquia queda encargado de presentar á la mayor brevedad posible, la nómina de las personas q'han de desempeñar el cargo de comisionados de manzana, quedando él desde la fecha y á todas horas á la disposicion del médico de la Parroquia Dr. Argerich.

Hacer imprimir en número suficiente para ser fijados y repartidos en toda la Parroquia las disposiciones que á continuacion se es espresan:

1.° Reglamentando el número de personas que deben habitar cuartos en los conventillos, casas de inquilinato, fondas, bodegones, etc.

2.° Haciendo obligatoria la desinfeccion de las letrinas asi como el inmediato desagote de las que se encuentren llenas—

3° Ordenando la linpieza diaria de los caballerizos y casas particulares en dondo se mantengan caballos.

4° Prohibiendo la venta de carnes, verduras y pan de mala calidad.

5° Aconsejando la colocacion de inodoros del sistema inglés, en todas las letrinas y sumideros.

6° Obligando á los dueños de hotel, conventillos, casas de inquilinato, bodegones, etc, etc, á dar cuenta inmediatamente de las personas qua recibiesen procedentes del estrangero ó cualquier otro punto fuera de la Parroquia, bajo la pena de 3000 pesos de multa.

7° Obligando á los mismos dueños á dar cuenta inmediata de qualquier enfermo que aparezca en cualquiera de las casas de su nopendencias bajo una pena de 3000 pesos de multa.

8° Aconsejando el riego de las calles y las horas en que debe efectuarse.

9° Prohibiendo arrojar aguas servidas á la calle.

10° Obligando el barrido diario de las calles y prescribiendo la forma y horas en que debe hacerse.

11° Prohibiendo orinar en las calles.

—Y por ultimo autorizando á los convecinos de la Parroquia para que puedan dar cuenta á la Comision verbalmente ó porescrito de las infracciones de ordenanzas que notaren en el vecindario.

Estando presente el vecino de la Parroquia D. Domingo Daniel Giraldo, domiciliado en la calle Moreno núm. 292, se resolvió nombrarlo comisionado de la manzana núm. 14 en compañia del vecino D. Ignacio Mejia, las tarjetas respectivas que los acredita en tal caracter.

Habiendo necesidad de mas targetas para comisionados de manzana, se acordó de pedir cien á la Municipalidad.

No siendo para mas el acto se levantó la seccion las once de la noche.

José Echeveria
Presidente
Miguel L. Nogueras.
Secretario.

Actualidad

Permanentes

Cuando hemos dado al público la estadística que publicamos ayer, en la cual ponemos de manifiesto el resultado verdadero de la inscripcion, lo hemos hecho con la conciencia de no engañar al pueblo y sí mostrar la verdad del espléndido triunfo que hemos obtenido.

Ahora, como parece que los cólegas indiferentes á esta gran lucha, despechados al verse burlados por el calor y el entusiasmo de nuestros partidarios, en lugar de aclarar dudas las complican, como sucede con la Tribuna, nosotros vamos á hacer permanente nuestro estado, y el es ado que con toda desvergüenza han dado á la tublicidad "La Nacion" "La Pampa" y los satétes de estas *grandes mentiras en forma de diarios lirios y veraces*, como son la inmunda "Presidencia" y otros papeluchos mitrista, por el estilo. doTraemos á colacion los nombres de la "Presidencia", porque ese periódico se nos asegura es redactado por muchos de los hijos de los grandes sátrapas y esplotadores del pueblo.

A no ser así, no recordariamos ni sus nombres, porque, esas bochornosas publicaciones no merecen ni que se las nombre.

Ademas, así tambien, pondremos en evidencia los ruines manejos de que se valen estas autoridades y hasta donde han descendido lo sostenedores de la candidatura Mitre.

Ese cargo no nos han de hacer á los sostenedores de la candidatura Alsina, los señores Mitristas, ni el pueblo imparcial que lée y que elige su candidato.

Esos medios los hemos considerado siempre contraproducentes y perjudiciales á un partido cualquiera, que enjendra en sí nobles y leales aspiraciones.

Es por esto que los estados que hemos publicado y estas líneas permanecerán permanentes en las columnas de "El Mercantil" hasta que llegue el dia fatal y terrible para el centro Mitrista y su candidato.

Hé aquí el estado verdadero y casi auténtico puede decirse, de la inscripcion.

INSCRIPCION TOTAL

	ALSINA	MITRE	TOTAL
Concepcion	800	284	1084
Catedral al Sud	250	307	557
Balvanera	677	350	1027
Catedral al Norte	250	466	716
Socorro	400	301	701
Monserrat	700	126	826
Pilar	380	184	564
San Cristóbal	313	216	529
San Nicolás	350	249	599
San Miguel	225	190	415
Barracas al Norte	107	150	257
San Juan Evangelista	92	100	192
San Telmo	360	330	690
Piedad	404	320	724
Suma	5308	3573	8881

De esto resultan 1735 inscriptos á favor de la candidatura Alsina, siendo entendido que los dudosos estan puestos á favor de los mitristas.

Hay que agregar los inscriptos falsos que tachados, como van à serlo, reducirán á una tercera parte, el número de nuestros adversarios—pudiendo asegurar al pueblo que el resultado será que en solo la ciudad de Buenos Aires tenemos real y efectivamente tres mil votos de mayoria.

¿Y en la campaña que sucede?

Allí lo hemos dicho y lo repetimos; estamos en relacion de tres partidos contra uno.

Las eternas víctimas no responden al verdugo de las fronteras y del Paraguay.

A pesar de los crimenes de Chivilcoy y de Chacabuco, la derrota no ha podido ser mas tremenda.

Hé aquí el resultado de algunos partidos:

CONCHAS

Cerró con 191 alsinistas, 80 mitristas.

SAN FERNANDO

Cerró con 141 alsinistas, 90 mitristas.

LOMAS

Cerró con 130 alsinistas, 70 mitristas.

SAN ISIDRO

Cerró con 212 alsinistas, 132 mitristas.

CÁRMEN DE ARECO

Cerró con 243 alsinistas, 234 mitristas.

SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.

Cerró con 880 alsinistas, 582 mitristas.

ENSENADA

Cerró con 180 alsinistas, 92 mitristas.

LUJAN

Cerró con 53 alsinistas, 6 mitristas.

MORENO

Cerró con 18 alsinistas, 2 mitristas.

PILA

Cerró con 43 alsinistas, 40 mitristas.

Cármen de Areco, Diciembre 15, 5 y 45 p. m.

El todo dos cientos cuarenta y tres alsinistas, ciento treinta y un mitristas.

Lamela.

Salto, Diciembre 14 de 1873, 5,55 p. m.

Se cerró la inscripcion ochocientos diez y seis inscriptos, alsinistas cuatrocientos treinta con boleto de seguro; mitristas trescientos veinte y nueve, dudosos cincuenta y siete. Felicito á sus amigos. Galeras cartas.

P. Landi.

Las Flores, Diciembre 5.

A. Gomez, A. Cesareo Amenedo.

Buenos Aires.

"La inscripcion se cerró ayer con una mayoria inmensa para los alsinistas."

San Nicolás, Diciembre 15 7, 10 a. m.

A la Política:

De Felicitaciones; Mitristas perdidos, llevamos cuatro cientos votos adelante; todos buenos.

B.

SAN JOSÉ DE FLORES

No hubo inscripcion. Los mitristas hicieron una comedia; á las doce *formaron mesa* por su cuenta é inscribieron á cuantos se les antojó.

Es de advertir que ellos tienen la culpa de que no se formara la mesa.

En breve nos llegaran datos de los demas partidos y entonces se verá la verdad de lo que decimos.

Si felicitamos por este espléndido triunfo al pueblo de Buenos Aires y á la República Argentina toda, debemos tambien una felicitacion á nuestros enemigos por su *cinismo*.

Es la segunda vez que tenemos el gusto de felicitarlos, por esa virtud que tan alto los levanta.

CHACABUCO

Alsinistas	699
Mitristas	250

949 Total de inscriptos.

En seguida dejaremos tambien permanente la lista apócrifa y falsaria con que el partido mitrista ha querido engañar al pueblo y ocultar su tremenda derrota.

"La Pampa", cólega á sueldo del círculo mitrista lo cobija, pero no dá á la vez la que hemos dado nosotros.

Veremos como salen airosos de este paralelo.

El tiempo se ha de encargar de ponerlos en descubiertos.

Hé aquí la lista Mitrista falsificada y apócrifa

	MITRE	ALSINA	NEUTRALES	TOTAL
Catedral al Sud	413	100	41	554
Id al Norte	519	188	58	765
Monserrat	456	317	20	793
Pilar	267	217	80	564
Piedad	380	320	24	724
San Cristóbal	279	255	[illegible]	529
San J. Evangelista	140	40	7	192
San Telmo	430	207	53	690
San Nicolás	329	208	63	609
San Miguel	220	160	25	415
Socorro	386	285	30	701
Concepcion	480	570	21	1107
Balvanera	504	432	39	975
Santa Lucia	194	60	3	247
Total	5007	3359	464	8830

EN CORRIENTES

La inscripcion en la ciudad de Corrientes el último Domingo ha sido la siguiente:

En la capital el resultado de la inscripcion ha sido el siguiente:

Alsinistas	52
Mitristas	12
Avellanedistas	9

Otro duelo.

En los Departamentos de Curuzú, Cuatiá, Mercedes, Caceros, Liores, La Cruz, Santo Tomé y Esquina la inscripcion huele á difunto en favor de Mitre.

Desde mañana así que vayamos recibiendo los datos positivos de la inscripcion tanto aquí en la provincia como en las demas de la república hemos de ir publicándolos y dejándolos permanentes.

Así veremos quien dice la verdad.

Directores para el Banco

...sta de los S S. que han sido posropuest los diarios de la capital para directores del Banco de la Provincia.

Imparciales en la formacion de esas listas publicamos á continuacion los nombres de los que han dado nuestros cólegas.

Alejo Arocena.
Saturnino Unzué.
Remigio Rigal.
Leonardo Pereyra.
José A. Güiraldez.
Federico Sasemberg.
Alejandro Caride.
Eduardo Madero.
Dr. Florentino Gonzalez.
Mariano Saavedra.
Enrique Tomkinson.
Eduardo Freyer.
Francisco Balbin (hijo)
Tomas Devotto.
Juan Martin Estrada.
Eduardo Fregeiro.
Jayme Civils.
Juan Acobál.
José A. Guiraldez.
Octavio Garriegós.
Francisco Alcovendas.
Cosme Becar.
Francisco B. Madero.
Martin Iraola.
Manuel Guerrico.
Enrique Piaggio.
Juan Lacsalle (hijo)
J. G Getting.
Carlos B. Crable.
Enrrique Caporile.
Jorge Fornquist.
Enrique Ochoa.
A M R. Braga.

Directores para el Banco Nacional

Don Mariano Casares
Don Emilio Castro
Don Juan Anchorena
Don Leonardo Pereyra
Don Emilio Bunge
Dr. Octavio Garrigós
Dr. Felix Bernal
Dr. Santiago Alcorta
Dr. Francisco Martinez de Hoz.
Don Narciso Martinez de Hos
Don Felipe Llavallol
Don Belisario Huergo.
Dr. José A Ocantos
Dr. Delfin B. Huergo
Dr. Angel M. Mendez.

Literatura

Fuego graneado

Dos meses estuvo sin tener que comer, ó poco ménos.

Dos meses, durante los cuales no cesó de maldicir al ciudadano que tuvo la feliz ocurencia de tenerlo en la esquina de las caballerizas reales.

Ya desesperaba de ver cambiar la faz de su fortuna, cuando un dia, ¡dia feliz! encontró á un amigo, al cual le refirió todo lo que le estaba pasando.

Este amigo le dijo que un amigo suyo tenía un amigo que conocia á un amigo de un íntimo amigo de uno de los mejores amigos del contratista de cierta carretera; que dicho contratista necesitaba un secretario particular, y que todos los amigos nombrados se habian acordado de Roman, para que éste pudiera conseguir ser secretario particular de aquella apreciabilísima persona.

Roman dió un salto de alegria.

—Bendito sea Dios! dijo; por fin quiere mi buena suerte que me caiga que hacer!

—Mira, le dijo el amigo, no te lo he dicho todo.

—Hombre, pues acaba.

—Te advierto que hay un pretendiente á la plaza esa.

—Malo!

—Por qué?

—Porque yo soy muy desgraciado y me van á ganar por la mano.

—¿Y entónces de qué sirve la actividad en el mundo? Si tú andas listo, ganarás por la mano al otro individuo.

—Ya: luego todo depende...

—De que veas lo ántes posible al contratista.

—Ahora mismo voy!

—No, hombre, ahora mismo no; son las doce de la noche, y no es cosa de ir á sacarle de la cama.

Bien: ese caso... mañana temprano.

—Eso es, á las nueve ó nueve y media es buena hora.

—Corriente! á las nueve estoy colgándome del cordon de la campanilla.

—Á ver si sales de apuros caramba!

—Ojalá!

—Adios; chico.

—Buenas noches.

Puede augurarse el lector qué noche pasaria Roman.

No durmió pensando en su futuro suerte.

Pobrecillo!

¡Necesitaba tanto reponerse del abatimiento en que le hab a sumido la crísis por que habia pasado!

Por fin, amaneció.

Roman saltó de la cama al suelo y esperó las nueve de la mañana contando los minutos.

A las nueve menos diez salió de su casa para dirigirse á la del contratista, que vivia cerca. Iba fumando.

En la misma puerta de la casa donde iba á entrar, fué detenido por un hombre que le dijo con mucha cortesia.

—¿Me hace usted el favor del fuego?

Sin poderlo remediar, nuestro héroe se acordó del lance aquel que ustedes saben.

Pero al fin y al cabo Roman era español.

La cortesía pudo en él más que todos los recuerdos, y alargó su cigarro al hombre que tenía delante.

El importuno encendió más pronto que la otra vez. (Porque hay que advertir que era el mismo de la tarde en que Roman iba á la estacion del Norte.)

Roman recobró su tagarnina murmurando:

—Qué casualidad! Es el mismo!

Y sin pensar mucho en ello subió cuatro á cuatro los escalones, con tal furia, que casi *atropelló* á un jóven que bajaba al mismo tiempo.

Dos minutos despues exponia ante el contratista el objeto de su visita.

—Caramba! esclamó el contratista, qué lástima!

—Pues?..

—Ahora mismo he dado la plaza á otro.

Roman se dejó caer sobre una silla.

—Ahara, ahora mismo; de fijo que le ha encontrado usted en la escalera. ¡Por vida de!.. Si llega usted diez segundos ántes le doy á usted la preferencia.

Roman se despidió y salió echando demonios.

Si llega á encontrar al fumador de marras, lo extrangula.

VI.

Roman no perdia nunca ocasion de hacer fortuna.

La gran desgracia de Roman consistia en que siempre encontraba dificultades para todo.

Pero tenia genio de comerciante y adoraba la especulacion.

Para él todo podia reducirse á dinero.

Era de la pasta de esos hombres que entran en una córte en borrico, y á los cuatro meses andan á caballo.

Hay, sin duda alguna, hombres que nacen para especular, como los hay que nacen para escribir versos ó para casarse con mujeres de ciertas costumbres.

El espíritu comercial no se adquiere; se hereda.

Mucho tiempo hacía que Roman requeria de amores á la hija de un escribano, cuyo escribano al decir de las gentes, tenia más dinero que pesaba.

Téngase en cuenta que pesaba quince arrobas.
La chica tenia sus miajillas de aficion á Roman
El no dejaba de ser aficionado de la muchacha.
Solamente el padre no estaba perfecta armonia con las intenciones de los apreciables jóvenes, que llegaban en su delirio hasta desear la muerte ó la voda.
(Qué más da?
D. Bernabé (nombre del escribano) estaba muy incomodado con Roman, por dos razones.
Primera:
Por que un dia Roman le citó para ir al teatro de la Zarzuela y no acudió á la cita.
D. Bernabé, muy enfurruñado, dijo que la niformalidad era cosa do chiquillos.
Segunda.
Porque una noche D. Bernabé citó á Roman para hablarle de un asunto de minas, y Roman tampoco acudió á la cita.
En su consecuencia, D. Bernabé y el jóven no se *llevaban bien*.
Y en verdad que para llevar á D. Bernabé era necesario tener fuerza.
Pero todo lo vence el amor; esto es ya un axiocomo en España.
Roman monologuéo una tarde de este modo:
—Pues señor, estoy tronando, pero tronando de veras.
Qué debo hacer? Qué vá á ser de mí?
Creo que lo más prudente será reanudar mis relaciones con la familia de Guadalupe. (La hija del escribano se permitia llamarse Guadalupe.)
Efectivamente, Roman hizo una visita á padre é hija, lusgo otra y otra...
A los quince dias volvia á entrar en la casa la franqueza misma de tiempos anteriores.
Don Bernabá parecia irse humanizando.
—Oh placer! Esto va bien! pensaba nuestro dedichado protagonista.
Y redoblaba las visitas, los suspiros y los bostexos.
Un dia...(mártes era) D. Bernabé le dijo á Roman:
—¿Quiere usted venir conmigo mañana?
—Adónde?
—A ver el nuevo barrio de Salamanca.
—No lo ha visto usted aún?
—No, y tengo muchos deseos.
—Pues iremos.
—Pero ha dé ser usted muy puntual!
—¿A qué hora quiere usted que venga á buscarle?
—A las cinco y media.
—A las cinco y media estoy aquí.
Pero á las cinco y media *en punto*.
—No hay más que hablar. Palabra de honor.
—Hasta mañana, pues.
—Hasta mañana.
En efecto, el miércoles, à las cinco y cuarto y doco minutos, ya estaba Roman camino de casa del escribano de los ojos negros.
—¡Pero... vean ustedes que casualidad!
—En mitad de la calle le detiene un sujeto y le dice:
—Me da usted fuego?
Está apagando dice Roman reconociendo al fumador de siempre.
| Como que está apagado!
—Como que está apagado.
—Yo veo que arde!
—Pues en zes caso, figúrese usted que no le quiero dar fuego.
—Caballero, necesito saber por que?
—Porque no quiero.
—Eso no es bastante, y me parece que estoy en el caso de pedir una explicacion.
—Señor mio, acabemos.
—Que quiere decir eso?
—Es que usted se ha propuesto fastidiarme haciendome perder tiempo siempre que me encuentra?
—Y si estuviera en mi derecho?
—En su derecho? Nunca!
—Puede que sí.
—Me da lo mismo.
En aquel momento dan en varios relojes las seis menos cuarto.
Roman lanza un gsito acompañado de un termino que no se puede escribir, y sin enredarse en mas discusion con el hombre aquel echa á correr en direccion de casa de su novia.
Llega, tira de la campanilla....
Guadalupe sale á abrirle arrasda en la5rimas.
El escribano acaba de marcharse solo diciendo que Roman es un informal y que no quiere verle mas por su casa.
Roman sale de aquella casa frenetico loco
Ha perdido la esperanza de pescar la dote de Guadalupe; que era el áncora de su salvacion!
—Como encuente á ese hombre en la calle, dice, le rompo la cabeza!
No tiene que causarse en buscarle. El fumador le está esperando paseándose alrededor de la puerta.
—Infame¡ !grita Roman, te voy á matar!
El Fumador le dice tranquilamente:
—Caballero, hace algun tiempo que se llevó usted de la mesa de un café una cala de fósforos que me perteueoia; ó me tiene que dar fuego novente y siete veces todavia, ó devuélvame usted mi caja.
Roman se queda hecho un santo de piedra.
Comienza á recordar, y reconoce al fumador..
Era el prestamista que acudia al café Oriental, á la mesa dónde solian reunirse aquellos amigos.
Era el prestamista, cuya caja de fósforos se habia llevado Roman inadvertidamente.

Ecos del dia

Cinismo de los Mitristas—En "La Nacion" del Sábado aparece un suelto asegurando que el profesor D. Adolfo Lombardo ha desmentido el hecho de que dimos cuenta, de haber dedicado una composicion musical á nuestro candidato Dr. Alsina.
Indignado de semejante farsa el Sr. Lombardo nos dirije las siguientes lineas.
Señor Cronista:
La rectificacion que hace "La Nacion" sobre la composicion musical que dediqué al Dr. Alsina es una farsa de los aliados del Brasil.
Dediqué al Dr. Alsina esa composicion, porque es mi candidato, y mal que les pese á los Mitristas he de invertir el producto de la venta de mi obra en un banquete festejando el triunfo del candidato popular—
Ruego al Sr. Redactor que si dichos farsantes insistieren en sus rectificaciones no les haga el honor de contestarles.
Soy de Vd. atento y S. S.
Adolfo Lombardo.

A la Municipalidad y á las Comisiones de salubridad—Es de absoluta, urgente é imprescindible necesidad que no se permita, que las basuras se coloquen, como se hace en cajones descubiertos en las veredas ó puertas de calle, porque los millares de personas que transitan nuestras calles por las mañanas, se ven en la necesidad de tener que espirar las miasmas y fétidos olores que exhalan.
Ademas, y esto es muy notable, esas basuras están espuestas à los rayos ardientes del sol por algunas horas, lo cual acelera su descomposicion y entonces infestan todo el vecindario.
Debe mandarse pues que los basureros las saquen del interior de las casas; asi, de esta manera se salvaran los males gravicimos que denunciamos, y á la vez, se evitará un abuso punible de los basureros qué se resisten á cargár y llevar las basuras sino se les paga como sucede con el de la calle Victoria quo solo en la Recoba Nueva, saca como trescientos pesos y cnando alguno no le dá llo que pide, deja la basura, y arma escándalos mayusculos.
Los Madgiares—Esta grandiosa y lindísima zarzuela, de gran espectáculo. es la que se canta hoy por segunda vez en *Colon*.
Nunca puede cansarse nadie de ver esta zarzuela, en la cual no se sabe que admirarse mas, si las bellezas de su música, las armonias deliciosas de su verso, ó el talento de los artistas que la interpretan tan perfectamente bien como las señoras Garcia, Quesada, y España, los señores Astort, Allú, Atilano, Villarreal etc.
Baile de máscaras—Tuvieron lugar el miércoles y jueves en casi todos los teatros de la ciudad.
El mas concurrido de todos fué la Alegria.
Una interesante reunion se habia dado cita alli.
La orquesta era numerosa y notable por la brillante ejecucion de las piezas que tocaba.
Hoy estanoche se repiten y creemos que la Opera como la Alegria seran los puntos preferidos.
A la Comision de Salubridad de San Telmo—Prevenimos á esta Comision que en el puente que hay en la Calle Defensa, entre Chile é Independencia, hay un depósito de aguas estancadas que estan corronpidas, en un estado de putrefacion que causa, con razon, sérias alarmas.
Quo cumpla su deber esta Comision, es lo que desea y espera el vecindario justamente alarmado por ese foco de infeccion.
A la Comision de Salubridad de San Ygnacio—Le prevenimos que su órden respecto al basurero de la calle Victoria, Recoba Nueva no ha sido obedecida.
El basurero ayer dejaba las basuras, y solo lle vó, despues de un altercado que sostuvo con unecino.
Es preciso que la comicion se haga respetar y que no se permita: que por causa alguna, queden las basuras depositadas en una casa por el termino de cinco dias.
Volveremos si es necesario, sobre el asunto.
Impuestos Municipales—Ha pasado la oficina de impuestos municipales á la Tesoreria de la misma Corporacion la suma de cuarenta y seis mil quinientos treinta pesos m|c. cantidad recaudada en dias anteriores.
Inmigrantes—El vapor paquete ingles "*Paxcal*„ ha treido *doscientos* inmigrantes procedente de los puertos de Liverpool y escalas.
Delincuentes—Han sido alojados en el Departamento de Policia en el dia de ayer treinta y tres; remitidos por distintas autoridades del municipio y sus causas son de poca importancia siendo las siguientes sus nacionalidades.
Argentinos 8, Españoles 6, italianos 6, franceses 4, ingleses 2, orientales 2, Paraguayos 1, brasileros 1, Noruegos 1, norte americanos 1, Portugueses 1.
Total 33.
Servicio de practicantes—Han sido designados por la Corporacion Municipal para que presten sus servicios de la Parroquia de San Juan Evangelista y bajo las órdenes del médico de la misma Dr. de Cusatis los practicantes de 6.° año de medicina D, Ramon Castilla, de 5.° D. Honorio Leguizamon y de 4.° D. Antonio Batilana.
GRAVISIMA DENUNCIA, Á LA MUNICIPALIDAD Y Á LA COMISION DE SALUBRIDAD DE LA PARROQUIA CATEDRAL AL SUD—Desde el Miércoles se encuentran las basuras en la casa calle Victoria núm 66 (Recoba Nueva) porque el basurero se resiste á llevarlas só protesio de que no se le paga.
La Municipalidad debe averiguar y castigar con todo rigor al que haya faltado.
En esta estacion, y en los momentos que atavesamos, es un verdadero atentado á la salud pública, que una familia se vea obligada á tener depositadas en su casa las basuras por cuatro dias.
Y adviertase que en esa casa no es solo una familia la que habita, hay cuatro departamentos mas.
Es de urgentisima necesidad que la autoridad competente, tome en el acto sin perdida de tiempo, las medidas correspondientes.
Lo que pasa en la casa que citamos, debe pasar tambien en muchas otras de la misma calle, porque el basuro se ocupa de hacer su negocio y no de cumplir su deber.
Al vecindario de la parroquia de la Catedral al Sud—Interesada la Comision de Salubridad de San Ignacio en el mejor servicio de su cometido, pide al vecindario que denuncien cualquier enfermedad que ocurriera en la parroquia.
La comision espera que siendo de interés para todos los convecinos, se servirán avisarlo á la oficina de la comision calle Bolivar núm. 134, ó á los domicilios de los señores que la componen, y que se indican en seguida:
Don Luis Andrade, Venezuela 68.
" José G. Botet, Belgrano 34.
" Eduardo Perez, Moreno 124.
" Santiago Torres, Botica frente á San Francisco.
" Lucio V. Lopez, Bolivar 81.
" Martin Hidalgo, Bolivar 76.
Dr. Golfarini, Perú 216.
La Comision.
Movimiento del Puerto—El movimiento del puerto habido en el dia de ayer:
ENTRARON
Vapor paquete francés *Savoie* de Marsella y Génova.
Vapor id Ingles *Pascal* de Liverpool.
SALIERON
Vapor paquete francés *Rio Grande* para Burdeos.
Vapor inglés *Eobken* para Mantevideo.
San Fernando—En este precioso pueblo de nuestra campaña se celebraron grandes fiestas para solemnizar la jura de la constitucion el 25 del actual.
Alli hubo:
Jura de la Constitucion por los vecinos; *Te Deum* distribucion de premios, banquete, discursos, corrida de sortija, bandas de música, funcion en el teatro, y una selecta y numerosa concurrencia.
Podemos asegurar sín equivocarnos que la plaza de San Fernando estuvo mas concurrida que la nuestra de la Victoria.
Aquel lindo pueblo progresa con una rapidez admirable, gracias á los esfuerzos de sus distinguidos y respetables vecinos.
Parte del Dr. Doncel—Publicamos á continuacion el parte del Dr. Doncel.
Diciembre 27.
A los Sres. Municipales de la Seccion de Hijiene.
Participo á vds. que todos los enfermos de que les di cuenta ayer, esceptuando á Pichets están mucho mejor.
En el dia de ayer se dió de alta al individuo Hugo Stusfer, procedente del Zigne que entró á este Hospital en calidad de sospechoso.
En el mismo dia á las siete de la noche falleció el individuo Picheti que en el parte pasado ayer se daba un pronóstico reservado, apesar de la aparente mejoria q'se habia notado en el,
Dios guarde á Vds. Salvador Doncel Adjunta al parte el Dr. Doncel una nota que es la siguiente:
He solicitado se me conceda practicar la necropsia de dicho Pichets y á invitacion de los médicos que lo vieron en los primeros momentos de la enfermedad como tambien de los *Srs.* Wilde, Mayo Rawson Golfarini Montes de Oca (M. A.)
Dicha autopsia se ha practicado ayer á las 4 de la tarde con asistencia de esos señores.
Ignoramos aun el resultado que ha dado esta.
Catedral al Sud—Por la corporacion municipal han sido nombrados para prestar sus servicios en la parroquia de la Catedral al Sud los practicantes Don Justiniano Ledesma, Don Isaac Larrain, D. Eduardo Perez.
El primero de estos es estudiante de 8° año de medicina el segundo de 6° año, y el tercero de 4° año.
Demente—Ha sido enviado al Departamento General de Policia por el Comisario de la Seccion 16ª un individuo de nacionalidad italiano, llamado Jose Mogri, por encontrársele atacado de enagenacion mental.
Proximamente será sometido á un reconocimiento por los facultativos de esa reparticior, y en caso que resulte que adolece de esta enfermedad será enviado á el Hospicio de los Dementes.
Suicidio—Se nos dice que un individuo mayordomo del Almacen de Cueros de propiedad del Sr. Videla situado en la calle de la Victoria, antes de ayer á las seis y media de la tarde se levantó la tapa de los sesos con un tiro de rewolvers.
La causa que impulsó á este desgraciado á tomar esta estrema medida segun se nos comunica fué una disputa de familia.
Otro demente—Ha sido alojado en la Policia un individuo ne nacionalidad italiano, apellidado Juan de Grijo, por creersele atacado de enajenacion mental.
Será trasladado proximamente á San Buena Ventura.
Diversiones públicas—Los que quieran gozar y divertirse en este dia, pueden elegir entre las funciones siguientes, la que mas le agrade.
En *Colon* se canta la grandiosa zarzuela *Los Madgiares*, por la mejor compañia de zarzuela que ha habido hasta hoy en Buenos Aires.
En el *Dramatico* el gran drama *La carcajada* y la magnifica zarzuela *El gran Caimacan de las indias.*
En *Variedades* la lindisima opera *Elixir di Amore.*
En el *Teatro de Flores*, la preciosa zarzuela *El Relampago.*
En el *Pabellon Italiano*, Corrientes esquina á Paraná, una linda y variada funcion, en que tomarán parte los Sres. Wilson, Andoja y la Sra de este, afamados artistas que pertenecieron á la compañia Casali.
Habrá luchas muy interesantes.
En *la Alegria* y en *La Opera*, grandes bailes de sociedad de fantasía y de particular.
En el *Alcazar Lirico*, una lindisima y escogida funcion. etc., etc., etc.,
La jura de la Constitucion en Barracas al Sud—Magnificas, espléndidas estuvieron las fiestas en este pueblo con motivo de la jura de nuestra Constitucion.
Primeramente se cantó una misa solemne,
Despues, el Sr. D. Mauricio C. Olivera, Juez de Paz sostituto, recibió al pueblo el juramento, en la plaza pública, ante una inmensa concurrencia, precedido de un beilo discurso que publicamos en otro lugar.
Los cohetes, las bombas, la mùsica, las campanas, atronaban los aires.
Gran entusiasmo y regocijo, reinaba en todas partes.
En seguida una gran concurrencia pasó á los salones municipales donde fué obsequiada con un abundante refresco que habia hécho preparar el Sr. Olivera.
Poco despues, se trasladaron al salon de la Escuela de niñas á cargo de la sociedad de Beneficencia, donde tuvo lugar el acto solemne y conmovedor de la adjudicacion y distribucion de premios que estnvo interesantisimo.
Las obras de las niñas puestas en exhibicion, estaban revelando los progresos y adelantos de ellas y la inteligencia y laboriosidad de sus dignas Directoras.
Sirvieron con profusion refrescos, y aquí como en los salones de la Municipalidad se pronunciaron discursos elocuentos y de gran mérito
Mas tarde la numerosa concurrencia se dirijió á la casa del señor Juez de paz Olivera, donde fué recibida y obsequiada por este señor y su bella esposa con esa esquisita amabilidad y cultura que tanto les distingue y carateriza.
Una gran mesa de refrescos abundantemente provista, fué puesta á disposicion de toda aquella sociedad.
La preciosa hija del señor Olivera acompañada de un hermanito, ejecutó á cuatro manos, varias piezas líndisimas de ópera, con una perfeccion y gusto admirable.
Se pronunciaron entusiastas brindis al progreso, fomento y prosperidad del pueblo de Barracas al Sud. Se elevaron varios globos y se incendiaron millares de cohetes y bombas.
En fin, las fiestas con que *Barracas al Sud* ha celebrado la jura de nuestra Constitucion, han sido mil veces mejores qne las que tuvieron lugar aqui en la Ciudad.
Felicitamos á los vecinos de *Barracas al Sud* y hacemos los mas fervientes votos por su felicidad.
La falta de espacio nos obliga á suspender la publicacion de los discursos à que nos referimos. Irán en el numero siguiente:
Perros rabiosos—Apesar de las desgracias habidas y de los reclamos de la prensa, ninguna medida se ha tomado hasta ahora al respecto.
La autoridad tendrá que sufrir despues los cargos que con justa causa se le dirijan.
Almanaque para 1874—El quo venden los Sres Igon hermanos frente al Colegio es uno de los mas curiosos, mejores y mas útiles que hemos visto.
Solo vale cinco pesos.
A los inspectores de manzana de la catedral al Sud—La Comision de Salubridad, suplica á los Inspectores de manzana que auisen con la mayor frecuencia las casas de la manzana que ocupan, esperando que se dignen pasar diariamente un parte de lo que hubieren observado indicando á la Comision tas medidas que á su juicio deben observarse.
Especialmente se les recomienda las floridas bodegones, cqballgrizas y canventillos á fin de que estos se an mautenidos en el mejor estado de aseo.
La Comision
Renuncia y propuesta—Hablendo renunciado el apreciabilisimo y respetable ciudadano Don Isidoro Silges, el Juzgado de Paz de *Barracas al Sud.* ha sido propuesto en su reemplazo el Sr. Don Mauricio C. olivera, quien está desempeñando interinamente ese empleo.
Creemos seria muy acertada esta eleccion.
Estado sanitario—Apesar del escesivo calor, continúa en buen estado la salud pñblica.
Vá desaparecienda completamente la alarma.
Bueno es, sin embargo, que se eviten los escesos y que se tomen cuantas precauciones y cuidados sean posibles.

Vapores

HOY—para el Rosario Parana Santa Fé y escalas á las 9.50 de la mañana del 25 de mayo el Capitan.
MAÑANB—para el Rosario y escalas alas 9-50 dela mañana del 25 de Mayo el "Proveedor"
MARTES—para el Baradero Rosario y escalas a las 9-50 dela mañana del 25 de Mayo el "Capitan"
JUEVES—Para el Rosario y escalas á las 9.50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.
Agentes.
A. Matti y Piera
Cangallo 30

Última hora.

Veinte casos de Cólera

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ATACADO.

En los momentos de cerrar nuestro Diario recibimos la triste y fntal noticia de que el Cólera se ha desarrollado en nuestra Ciudad de una manera seria y formal.
Once atacados por el terrible flagelo han tenido entrada en el Lazareto, procedente de varios puntos de la Ciudad, de la Boca y Barracas.
Cinco casos mas se han presentado en el barrio de del alto (San Telmo), dos en el de Monserrat: uno en el de la Piedad y otro en el Socorro.
Anoche se hallaba reunida en la casa de Gobierno, el Sr. Gobernador con sus Ministros, la Municipalidad, el Consejo de Higieno los Presidentes de las Comisiones de Salubridad y un crecido número de médicos de los mas respetables del municipio.
Se trataba de combinar y unificar los medios de accion para combatir el mal, y estando ocupados en esta importante discusion, se presenta un edecan anunciando que el Sr Presidente acaba de caer postrado por un fuerte ataque de *cólera* y que al Doctor Rawson se le llamaba con urgencia.
Salió el Dr; Rawson precipitadamente, y tras de siguieron diez médicos mas dirigiendose todo á la casa del S. E. el Sr. Presidente.
Le encontraron en un estado bastante grave. Se habia enfermado en su Isla de Carapachay donde se encontraba y en el acto dispuso que lo trasladaran aquien el acto de llegar al muelle, mandó provenir á medico Doctor Rawson, y él se dirijió en un carruage á su casa, donde pocos momentos despues, recibio la visita de los numerosos facultativos que hemos citado.
Hasta estos momentos solo se sabe que el estado de S. E. es muy grave.
Entre tanto en la reunion de la caso de Gobierno, se toman medidas enérgicas y activas, y hasta la hora en que nuestros lectores recorran este Diario, y lean esta noticia, únicamente se sabe ce cierto que hoy es el dia de los inocentes, y qne aquello de nuestros lectores que hayan tomado á lo sério, nuestra *última hora* han caido en el garlito, y quedan declarados *inocentes*, lo que no es poca suerte en esta época en la que es tan escaso ese *género* en plaza.
Si algun disgusto ó alarma hemos causado con nuestra *inocentada*, ella habrá sido muy ligera, y quedará desvanecida completamente despues de la lectura de nuestro articulo y con la seguridad que le damos de que el estado sanitario de nuestra ciudad es inmejorable, escelente, y que nuestro buen Presidente lo que menos piensa es en morirse, pues espera, como el Sr. Mitre, ser elegido nuevamente Presidente de la República despues que pase un periodo de su gobierno.
Pide perdon por todo lo malo
El Noticiero

Seccion Municipal

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires etc etc
Art. 1° Queda prohido desde la fecha el uso de cohetes voladores.
Art. 2° Los contraventores á esta dispocicion sufriran una multa de quinientos pesos por cada cohete que incendiaren.
Artr 3° Publíquese comuniquese etc.
EMILIO V. BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.
Buenos Ayres Diciembre 23 1873.

Municipalidad de la Ciudad

Por el presense se hace saber al publico que desde la fecha y hasta nueva resolucion queda prohibido el espendio de helados en las calles plazas y paseos.
B. Llorente.
Secretario.

Parroquia de la Concepcion

COMISION DE SALUBRIDAD

Se hace saber al vecindario, que esta comision ha resuelto lo siguiente:
1° Recomendar el vecindario la observancia de todas las ordenanzas Municipales, y muy particularmente aquellas, que se relacionan con la Salubridad pública.
2° Que la comision tenga seciones diarias, y que su oficina situada en la calle de Salta N. 282 permanezca abierta de dia y de noche, para atender á las exigencias de la higiene pública.
3° Que se haga conocer al público los domicilios de todos los miembros, titulares y suplentes de la Comision, para que puedan ocurrir á ellos en demanda de cualquier auxilio.
4° Que se ruegue á los vecinos hagan conocer inmediatamente á la Comision cualquier caso de enfermedad sospechosa.
5° Que denuncien la misma cualquier foco de infeccion ó cosa por el estilo.
6° Que no tendrá consideracion de ningun jénero con los infractores á las ordenanzas Municipales.
7° Que se invitan á los vecinos que quieran prestar sus servicios á la comision, para ser munidós de la correspondiente targota.
Por ultimo—ofrece á todos los vecinos su ausilio y cooperacion para lo cual cuenta con todo los elementos necesarios.

NÓNIMA DE LOS MIEMBROS, MÉDICO É INSPECTOR DE LA COMISION

Presidente, Mariano Beascochea; Independencia 288.
Vice-Presidente, Fausto Millan (padre); Estados Unidos 221.
Secretario, Octavio de la Barra; Piedras 230.
Tesorero, Pedro Reynoso; Buen Orden 518.
Vocales, Nicasio Diburr id id 277.
Ciriaco Lamadrid, Estados Unidos 374.
Dr. D. Peliliano Boada; San José 237.
Suplentes, Emiliano Silveyra; Europa 259.
Gaspar Reissig, Independencia 429.
Carlos Robollos; Estados Unidos 191.
Tomas del Cerro; Europa 230.
Jorge Shedten; Piedras 173.
Leon Orma; Chile 308.
Martin Alzaga; Chacabuco 255.
Inspector, Julio S. Dantes, Independencia 363.
Médico de la Comision, Dr. Gervacío Baz; Salta 324.
Boticario, Rafael Amoedo, Tacuarí 234.
MARIANO B. BEASCOCHEA.
Presidente.
Octavio de la Barra.
Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno de la Municipalidad oirá propuestas verbales el dia miércoles 23 de entrante Diciembre á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales durante el año 1874 en que puedan colocarse carruajes de alquiler ú omnibus, con sujecion al reglamento respectivo.
Debiendo advertirse que está en vigencia el siguiente articulo adicional al referido reglamento:
Artículo adicional—sancionado en 6 de Junio de 1872.
"La Municipalidad entiende q' el lugar visible "donde debe colocarse el número en los carruages de la plaza es en ambas portezuelas de "estos„
El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun et insolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes por la suma mensual en que rematen los lotes.
Los que deseen hacer postura, deberán presentar préviamente la fianza, en la secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del dia anterior. Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso que el rematador se retrajere de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados como principales contratistas y obligados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del consejo, todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.
El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun el caso fortuito.
Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.
Las localidades que se sacan á la licitacion son las guientes:
9 Lotes en la plaza de la Victoria.
3 " " " " 25 de Mayo.
3 " " el Paseo de Julio.
6 " " la plaza del Temple.
3 " " " " del Parque.
3 " " " " de Libertad.
1 " " " " Lorea.
4 " " " Monserrat.
1 " " " " Independencia.
1 " " " " Comercio.
Buenos Aires, Noviembre de 1873.
Mariano Obarrio
Secretario
30p-n21

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Juéves 24 del entrante Diciembre á las dos de la tarde, por no haber sido aceptadas las anteriormente presentadas, para la publicacion en un diario de esta ciudad de sus documentos oficiales bajo la base de entregar cien ejemplares de aquel.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1873.
Maaiano Obarrio.
n23-30p Secretario

OTRO

El Consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caseros y la calle Caseros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.
Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps. m|c. por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859; una vez concluida cada cuadra.
Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.
Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad, siendo el techo de 15 centimetros de escombro con 4 centimetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se emplearán serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.
El ingeniero Municipal dará los niveles, pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.
La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3, 6, 9, y 12 meses de plazo abonando un interés 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provincia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el presupuesto Municipal para empedrados públicos.
El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contrato determinando el Presidente de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos 10 cuadras dentro de los 3 meses subsignientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.
Si algun contratista se obligára á realizar el adoquinado en ménos del término fijado, la municipalidad se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo con el artículo 5°; debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.
La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras. El empresario durará por dos años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las dos de la tarde. La municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así lo conviniere. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.
EMILIO J. BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

OTRO

Habiéndose observado que algunos de los cerdos que se introducen para el consumo del municipio han estado atacados de anjinagangosa, la Municipalidad ha dispuesto se recomiende al vecindario se abstenga de comer de dichos animales y sus preparados.
Buenos Aires. Noviembre 27 de 1873.
B. Horente.
Secre-ario.
N. 37—12|p.

LICITACION

El consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle de Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caceros y la calle Caceros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.
Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps m|c por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859, una vez concluida cada cuadra.
Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.
Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad siendo el techo de 15 centímetrosde escombro con 5 centímetros de arena de la Banda Oriental los adoquines que se empleare serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.
El ingeniero Municipal dará los niveles pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.
La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3,6,9 y 12 meses de plazo abonando un interés de 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provncia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado, afectando á este servicio tres millonesanualmende la partida que figura en el Presupuesto Municipal para empedrados públicos.
El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contoato, determinando el Presidente, de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos diez cuadras dentro de los tres meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.
Si algun contratista se obligara ó realizara el adoquinado en menos del término fijado, la Municipalida se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le cerresponda sino gradualmente y de acuerdo, con el artículo 5°., debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.
La Municipalidad se recivirá del empedrado cada vez que el contratísta esté dispuesto á entre
El Consejo de Gobierno recibirá propuestas ceradas el mártes 22 del entrante Diciembre á la 2 1|2 de la tarde por el derecho de extraccion de arena, resaca y cascajo del rio en todo el año de 1874, bajo la base de que se cobrará por cada carro lo mismo que en el presente año.
La extraccion no podrá hacerse sino por los puntos que la Municipalidad tiene designados.
El contrato será á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito, y las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado, estableciendo en ellas el domicilio de ambos.
Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la contaduria de la corporacion—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.
Mariano Obarrio.—Secretario.

OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia Miércoles 23 del entrante Diciembre á las dos de la tarde para la enagenacion por todo el año de 1874 del derecho de introduccion de lanares, corderos y cerdos muertos para el abastor bajo la base de que se cobrará el mismo derecho que en el presente año.
Las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.
El contrato se hará á todo evento, sin que se pueda alegar ni aun el caso fortuito.
El proponente cuya propuesta fuese aceptada, firmará letras junto con su fiador de *mancomun et insolidum* por el importe mensual del remate.
Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.
Mariano Obarrio.
s23-30p Secretario.

Seccion Electoral

Ciudad

Chivilcoy
Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

Ranchos
Presidente: Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

Flores
Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

Magdalena
Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

Electoral de la Piedad
Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

General Lavalle
Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

Parroquial de Barracas al Norte
Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

Campaña

Comité electoral de San Isidro
Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

Lujan
Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, |Teodoro Reyes.

Comité electoral de Barracas al Sud
Presidente; Juan M. Nunez.
Vice.Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

Club de los estudiantes
Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega.

Parroquial de San Miguel
Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M.Castr

Provincias

Comité del Rio Cuarto
Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

Corrientes
Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

Córdoba
Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouqnet

Dolores
Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
Id Mariano Etcheverry.

Pilar
Presidente; Domingo Navarro.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

Giles
Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

Ajó
Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

Zárate
Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesororo; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Caldeon de lar Barca.

9 de Julio
Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

Arrecifes
Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente; Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Lan

Cármen de Areco
Presidente; Miguel A. Duffy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

Exaltacion de la Cruz
Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

Pila
Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

Rivadavia
Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Pecretario 2° Eulalio Dias

Belgrano
Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

Rojas
Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

Pergamino
Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Torinni, Abel Mayo.

San Martin
Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

Merlo
Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

Chascomús
Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

Comité Electoral Argentino
Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires
Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pellegrini, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

Gran Club Libertad
Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

Electoral
COMISION DIRECTIVA
Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Centeno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

Moron
Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

Parroquial de la Catedral al N
Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion
Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuna, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan:
Tesorero; Adolfo Bunge.

Tucuman
Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

Eas Flores
Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

General Alvear
Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

Saladillo
Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Araoz.

Lomas de Zamora
Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

Monte
Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez

San Antonio de Areco
Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

Parroquial de San Ignacio
Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

Parroquial de Monserrat
Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

Parroquial del Pilar
Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2°—Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

Catamarca
Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

Rioja
Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los importantes trabajos que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña; ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:
Coronel D. Cárlos Brizuela
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanuea.
Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.
Presidente.
Dr. D. Felix Luna.
Vice Presidente
Dr. D. Guillermo San Roman.
Tesorero
D. Lorenzo A. Blanco.
Secretarios.
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante.
Vocales.
C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.
Lo que pongo en conocimiento por encargado Sr. Presidente.
Rioja, Julio 22 de 1873.
Francisco Vicente Bustos.

Club Coronel Olavarria
Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

Parroquial de San Telmo
Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Domaria.

Parroquial de San Cristobal.
Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.° Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardoc Gowland

Las Heras
Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

Ensenada
Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

Quilmes
Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

Correntino
Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

Rosario
Presidente; Brigadier General Benjamin Virasoro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras.
Gonzalez del Solar

Comité Electoral Alsinista de Junin
Presidente
José R. Rojo
Vice
Luis Saavedra
Tesorero
Santiago Basso
Secretario
Agustin Roca
Vocales
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

Parroquial del Socorro
Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1° Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2.; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretarios; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

Libres del Sud
Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M. Ardieta.

Mendoza
Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hoges
Secretarios; Modesto Sanchez. Federico Maza

Juventud del Rosario
Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

Cañuelas
Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°: Manuel Acuña
Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Juan Garcia.
Secretario 1° Tomás Garcia
Secretario 2° Ernesto Acuña.

Telégrafo Comercial

Bolsa de Comercio

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resultado:
Vencimientos no hubo.
En cédulas hipotecarias se anotó:

Série	A.	2800	al contado	85 ½
"	"	1000	" "	86
"	"	3000	" "	"
"	"	1000	" "	"
"	"	1000	" "	85 ½
"	"	15000	" "	"
"	"	20000	" "	"
"	"	5000	D'bre 31	86 ½
"	"	5000	" "	" ½
"	"	10000	" "	" ½
"	"	10000	" "	" ½
"	"	35000	" "	" ½
"	"	5000	" "	" ½
"	"	40000	" "	"
"	"	10000	" "	"
"	"	10000	" "	"
"	"	20000	" "	"
"	"	3000	Enero 31	" ½
"	"	10000	" "	"
"	"	10000	" "	"
"	"	10000	" "	"
"	"	35000	" "	"
"	"	20000	" "	"
"	"	10000	" "	"
"	"	5000	" "	"
"	"	10000	" "	"
"	"	20000	" "	"
"	"	5000	" "	"
"	"	20000	" "	"
"	"	5000	" "	"
"	"	20000	" "	"
"	"	10000	" "	"
"	"	10000	" "	"

Cuyo resúmen es de 433,800 patacones
Veccimientos no hnbo.
En otros títulos no hubo nada.
Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

Amberes	5 30 28
Francia	
Génova	
Inglaterra	49 1[4
Rio Janeiro	30,400 á 600

Cambio de Montevideo á la par.

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones extraordinarias parp el Sabado 27 y Domin¸o 28 de diciembrembre 1873.
Domingo 28

La zarzuela en 4 actos:

LOS MADCIARES

Desempeñada por las principales partes de la Compañia, coro general, 2 bandas de musica y 150 comparsas.
A las 8 1[2

NOTA—Siguen los ensayos de gran zarzuela.
Los infiernos de Madrid

OPERA

Sabado 27 y Domingo 28 de Diciembre 1873

CON PERMISO DE LA MUNICIPALIDAD

Elegantes y acreditados bailes de Sociedad
A pedido de muchísimos jóvenes elegantes ss dará en dicho dia

Un gran baile

DE SOCIEDAD DE FANTASIA Y PARTICULAR

Empezará á las 11 y concluirá á las 3

Precios—Palcos ps, 150, cazuela 10, entrada de Hombres 50 Señoras con invitacion gratis.

variedades

Domingo 28

18. ° Funcion de abono

Segunda representacion de:

Elixir d'Amore

Uuverture de la saison du Carnaval sabado 27 y Domingo 28 Decembre 1873 autorizado por la Municipalidad.

GRAND BAL

PARÉ ET MASQUÉ

Entree generale 30 ps. m[c.

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funcion estraordinaria para el Sabado 27 de Diciembre de 1873.

EL SARGENTO FEDERICO

Cuyo protagonista está á cargo de la distinguida señora Cuaranta, que desempeña el rol de Sargento ó sea el principe Federico II.

Dramatico

Plaza Lorea

COMPAÑIA DRAMÁTICA Y DE ZARZUELA

Gran funcion para el Domingo 28 de Diciembre de 1873.

1. ° Sinfonia bajo la direccion del Sr. Xarau.
2. ° El siempre aqlaudido drama en en 3 actos.

LA CARCAJADA

3. ° Primera representacion en esta capital de la magnífica Zarzuela de aparato en un acto, titulada:

EL GRAN CAIMACAN DE LAS INDIAS

A las 8 1[2.

ALCAZAR

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Dimanche 28.

Les Chambres des Bonnes

Vaudeville en 3 actes.

La Fille Bien Gardée

Vandeville en 1 acte.

Jeudi 29.

La Timbale D'Argent

Opera bouffe en 3 actes.

CIRCO CASALI

—COMPAÑIA ITALIANA—

Ecuestre, Gimnástica y Acrobática

Director Luis Casali

FUNCIONAN, LOS MARTES, JUEVES SABADOS.

Los Domingos dos funciones, una á las 2 1[2 a tarde y otra á las 8 de la noche.

PABELLON ITALIANO

DE

PABLO RAFFETTO

Calle Corrientes esquina á Paraná

GRAN FUNCION PARA EL DOMINGO 28

BANCOS

DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á pr mio se constará en una libreta que e Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abono por intereses, y los intereses se pagarán desde e 1 ° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1 ° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y e reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comercials

Se abona el............ 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista.......................... 6 p %
A plazo fijo de 39 dias............ 8 "
" " 60 dias............ 9 "
" " 90 dias............ 9 "

A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p %
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1 ° de Noviembre de 1873.
Secretario.

El Banco Mercantil

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... **£ 1.500,000**
Capital suscrito...... **" 1.000,000**

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.
" D Norberto de la Riestra.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p %
Con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p % anual:
Sedescuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Ams erdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrraso al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1 ° de 1873.
F. Wanklin
Director Gerente.

Avisos nuevos

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que sequiera en la calle de Rivadavia núm. 75 (altos)
Mauricio C. Olivera.
N 594. 2 p- v28 d-

Perdida

Anoche á las 8 ha desaparecido un caballo picaso crinudo, de la casa calle de Piedad núm. 690. Va con montura inglesa bordada, tiene la muletilla del lado de montar, vosado de poner las riendas debajo de las estriberas, tiene tapafunda de cuero, nueva con costura en el centro frente á la cabezada, mandil azul redondo en forma de la silla, Estribos de plata frances y freno del mismo metal con riendas inglesas sincha ancha igual; todo de muy poco uso á un que el estribo del lado de montar está un poquito torcido. La persona que lo entrega en la Politica ó en mi casa calle del Paraná núm. 343. sera gratificada; y sino lo hiciere, le correrá los perjuicios con arreglo á derecho, publicando su nombre por tener informes—*Manuel G. Pisarro.*
n 389 24v37 d-

Regalos

Para el año nuevo. De todas clases y precios. Utiles superfluos.

Todos de ultima novedad

Flores, aguarianas, toilletes, relojeras, pilas estatuas, licoreras, tinteros, necesarios etc. etc. etc. etc. de Bronze, cristal y porcelana de lo mas artistico que hayase prodncido en Paris en fin. Un surtido selecto de infinidad de articulos adecuados para el caso y que servia muy largo detallar se hallaran á la vista.

En la Sala de Esposicion—de la Pintoreria de Monsarrat—Esquina Moreno y Buen Hrden núm 116.

Entrada Libre

n 585- 10-p

REMATES

MANUEL MARTIN F RAMIÑAN

Judicial

El Mártes 20 de Enero á las 11 del dia y por órden del Sr. Juez de Paz de Ranchos, se remataran los bienes siguientes:

598 ovejas, tasadas á 10ps. una; 38 animales yeguarizos á 50 ps- un ; 8 vacunos á 50 ps; 7 Caballos á 300 ps; 2 .. petizos á 200 ps; un Carro du varas usado en 800 pesos; una mesa fresno en 150 ps; una marqueza en 200 pesos, una escopeta de dos tiros 234 $; una pistola de dos tiros 100$ una id de un tiro en 30 $, un prendedor de oro en 150 ps; un mate y bombilla de plata 60 ps, un par aros en 40 ps, 1[2 Docena sillas en 30 pesos y una medida de carpintero en 30 pesos,

El remate tendrá lugar en la estancia de Sr. Manuel Martinez á una legua mas ó menos del Pueblo de Ranchos donde se hallan los bienes mencionados.

Estos bienes son per tenecientes á La testamentaria de Dn. Juan Bautista Ocampos—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, previniéndose que dicha tasacion fué hecha el año 69.

Por mas por menores al Juzgado de Paz de Ranchos donde corre dicha testamentaria y para ver es haciendas etc al establecimiento de Martinez mencionado.

B. Barrasa

JUDICIAL

En la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos.

El Domingo cuatro de Enero del entrante año, á las dos de la tarde, y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, venderé en remate público y al contado, dos fincas pertenecientes á la Testamenteria de D. Pascual Lacomba, situadas en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos, la una en la calle de Aguiar con dos piezas techo de paja edificada en un terreno de doce varas de frente con fonde hasta la barranca, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,200 $ m[c. y la otra en la calle Maipú con dos pizos de asotea y edificada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo asada en todos sus ramos en la cantidad de 53,500 $ m/c.

La base para esta venta será las dos terceras parres de son la tasacion que por la 1 ª. 14,133 $ m/c. y la otro en 35,667 $ m/c.

Llamo la atencion sobre esta venta, tanto por el bajo precio de las tasacionss, cuanto porqué dichas fincas estan situadas en los mejores parajes de una Ciudad como San Nicolás, que progresa dia á dia de una manera sorprendente, por su Comercio activo, laboriosidad ó ilustracion de sus hijos.

Para mas imformes ocurrir á la oficina de Don Bernabé Burgos Victoria 98 en donde estan todos los antecedentes, que estan de manifiesto al que los solicite.
519 d4 30p v 4e

José Bullan

JUDICIAL

De una linda casa situada en la calle de Chil núm. 533; perteneciente á las testamentaria de D. Manuel Repetto y Estovan Solari, y mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo. El domingo 11 de Enero de 1874, procederé á vender dicha propiedad, con frente de 8 metros 66 centimetros y 17 metros 32 centimetros de fondo, igual á 10 varas al primer rumbo, por 20 vs. al segundo, con 5 piezas material, maderas duras, pisos de baldosas, úmbrales de mármol, algibe de 40 pipas, cocina, letrina, dos pátios y demás comodidades, tasacion 116,131 pesos 81 ots, 2[3 partes 77.420 pesos 60 ots. mas pormenores al Escritorio del Rematador, Recoba Nueva 66, altos, ó á la oficina del Secretario Zanoletti.
488 n28-31p-11e

A. Bullrich y Cia.

De una hermosisima casa quinta Situada en el camino de las Cañitas Y á la calle Sta, Fé Al mas alto precio Estacion ferro-Cairil del Norte apocas varas Tramway Por uno de sus frentes.

El jueves 1 ° de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado ó á plazos, segun condiciones que se estipularán en el momento del remate, la preciosa casa quinta arriba mencionada, con plantaciones. etc. El terreno se compone de 63 1[2 varas de fte. al rio por mas de 600 varas de fondo, terminado en 20 1[2 vs. fté. à la calle Sta. Fé, (tramway á la puerta) lindando por el costado Norte con el Sr. Murillo y por el *Sud* con el señor Lamas.

El edificio se compone de 16 piezas de material, maderas duras techos y pisos embaldosados, aljibe y todas las demas comodidades necesarias para una casa de familia.

El tramway de la calle de Santa-Fé que sale de la plaza de la Victoria, conducirá á los interesados hasta dicho terreno, donde estará nuestra bandera el dia del remate.

Títulos garantidos.

Mas pormenores, en nuestra casa Potosí No. 70.

Nota—El remate se efectuará en la casa-quinta.
n 591- 6p v1 ° e34

Por el mismo

De una preciosa casa quinta Y parte de sus muebles

Calle Junin N. 226, entre Charcas y Santa-Fé

El Domingo 28 de Diciembre á las 12 eu punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la casita-quinta arriba mencionada, compuesta de 6 piezas de material, cocina, pozo y letrina, pileta de baño etc.

El terreno mide 10 3[4 vs. úe fte: al D. por 70 vs. de fondo, huerta con árboles frutales, plantas, barras, todo de lo mas seiete.

El tromway de la calle Santa-Fé pasa á la media cuadra.

Llamamos la atencion de pobres y ricos sobre este magnifica oportunidad de adquirir por poco dinero todo un paraiso.

Acto continuo—Venderemos parte del menage de la casa, el que estará á la vista.

Por informes, á nuertra casa Potosí núm. 70.
n. 806 d23

Por el Mismo

De la casa calle de Europa núm. 407.
Perteneciente à la testamentaria de D. Juan y D. Domingo Guzman.
Por órden del Sr. Juez de 1 ª Instancia.
Dr. D. Wencelao Pacheco.

El Miercoles 14 de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden judicial y á la mas alta postura.

La casa arriba mencionada y perteneciente á dicha testamentaria, edificada en terreno de 14 metros 298 milímetros ó sean 16 varas 50 centimetros de frente al Sud por 55 metros 857 mili metros, igual á 64 varas 50 céntimetros de fondo.

El edificio se compone de 3 piezas do material cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes, con cielos razos, techos de teja francesas y pizo de ladrillo.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de 148,931 ps. m/c no aceptándose oferta que baje de las 2[3 partes que son ps. 95,287 m/c

Titulos superiores.

Datos y demas en nuestro escritorío Potosí 70.

POR EL MISMO

De la casa calle Esmeralda núm. 324 perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Diego White.

El Martes 13 de Enero do 1874 á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, por cuenta de la testamenteria del Sr. D. Diego White, y órden de sus herederos, á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna, en terreno de 8 mets. 66 cent. de frente al Este por 46 mets. 32 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 10 vs. de frente por 53 ½ vs. de fondo previniendo: que á las 6 vs. 60 cents. de la línea de la calle por el costado Norte tiene un martillo á su favor compuesto de 1 vara 20 cts. de ancho por 18 vs. de largo y de allí sigue otro martillo tambien á su favor de 6 vs. de ancho por 28 varas 90 cents. de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud á las 12 vs. 50 de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 vs. de ancho con 41 vs. de largo hasta el fondo, termina en su frente de fondo 17 varas 10 cents, igual á 14 mets. 80 cents., haciendo un total de 727 varas 33 varas cuadradass igual á 545 mets. 50 centimetros

El edificio se compone de 8 piezas de azotea, siete de ellas techos de baldoza, algibe, dos pozos resumidero, letrina, gran parral, zarzo de fierro huerta con árboles frutales y demas comodidades deseables, las paredes son medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la quma de ps. 405733 70 cts., y no se admitirá oferta Pe baje de las 2[3 partes que son ps. 470,554,80· or pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Por los mismos

JUDICIAL

De un terreno propio para edificar.

Corca las Estaciones de Lacroze y Billinghurst.
Calle de Rivadavia, con las calles 25 de Mayo y otro calle sin nombre.

El sábado 8 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1 ª Instancia y perteneciente á la testamentaria de Don Frascisco Cristophle. á saber.

El terreno arriba mencionado, situado sobre el gran boulevard Rivadavia. entre las calles de 24 de Mayo y otra calle sin nombre, el cual se compone de 8 metros 650 milímetros de frente al Norte por 53 metros de fondo al Sud.

La tasacion importa la suma de veinte y nueve mil setecientos noventa pesos m/c. (29,790 ps m/c) siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 19,860ps, m/c. (diez y nueve mil ochocientos sesenta pesos m/c.)

Para ver los antecedentes ó imponerse de las tazaciones ocurrir á la escribania del Dr. Don J. Fernandez Victoria No. 82 y por mas informes á nuestra casa Potosí No. 70.

P. Escalante

De Buenos Muebles.

En el salon de nuestra casa San Martin 154.

El Miércoles 31 del corriente á las 12 del dia Venderemos al mejor postor y al contado gran cantidad buenos muebles cuyo detallo es como sigue:

1 Juego muebles fantasia para salones de la farma mas elegante, un juego muebles dormitorio, mesa de centro, silla jacaranda caoba y infinidade de clases, 1 ropero jacarando con espejo, una cama jacaranda alfombras, repisos aparadoris 1 juego muebles para antesala labatorios con piedra marmol meza de luz mesas de comedor sofaes, camas, escritorio grand cantidad de muebles que seria inmenso.

Gran cantidad objetos para regalos y porcion de alhagas de gusto.
592 5p v. 31 D.

Ventas particulares

En el pintoreseo pueblo Abaron.

Una casa chiche á dos cuadras al Sud Este de la estacion, tiene Jardin, pilares á la calle, preciosa casa edificada con elegancia y una Vista delisiosa por ser el punto mas lindo donde se encuentra subicada.

Otra en el mismo pueblo.

Una cuadra antes de llegar á la casa del D. Gutierez.

Un terreno proximo á la plaza.

En delicioso pueblo Lomas de dos casas á dos cuadrrs Oeste de lo Estacion.

Un terreno 30 vs. de frente por 65 fondo todo alumbrado, con arboles frutales de primera orden y solo dista cuadras de la Estacion.

Una hermosa casa muera edificada á todo casto y con todas las comodidades, calle Moreno 534 1[2

Una casa calle Potosí n. 565 edificada á la moderna.

Estas cos casas dan una buena venta.

Por todo pormenor á nuestra escritorio.

San martin núm. 154.
n 593- v.31 d-

Hidalgo, y Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistiran á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

N°. 5582

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 76. Venderemos una casa situada En el pueblo de San Fernando en la calle de Defensores de Buenos Aires.

¡A dos cuadras de la plaza principal, testamentaria de D. Hermenejildo Pirra y Da. Dolores Rezabal.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Fijarse en la tasacion de años atras de 61.844 pesos 2[3 partes 41.230 pesos m/c.

¡Que tal, pues ahora veran los interesados la propiedad que se vende por semejante tasacion.

El Lúnes 5 de Enero á las 2 de la tarde en el patio de nuestra casa.

¡DETALLES!

El terreno se compone de 25 vs. fte. por 50 id de fdo con 8 piezas material y bien construidas, cocina pozo y letrina, cercada con pilares de material y barandas de fierro llena de comodidades, plantas y àrboles frutales & &.

Esta propiedad linda con los Señores Lazaro Hernandez, San Martin, Antonio Dodero, y D. Juan Ruiz, la posicion iumejorable pedimos á los interesados que la visiten para ver si hoy vale 200.000 pesos nada mas.

Por mas pormenores á nuestra casa.
504 d2

!Venta particular!

En el pueblo de Moron!

A 3 CUADRAS GARANTIDAS DE LA IGLESIA

AL ESTE UNA MANZANA SOLA

PARA POBRES

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fóndo à 1000 pesos lo que vale 2000 pesos m[c. Lote del centra á 500 pesos por lo que pagan en frens te 1.000 ó mas.

Por mas pormenores Bolivar 76-
338 per.

Por el mismo

N ° . 580

¡En el Azul!

De una linda casa recien construida, situada á 6 cuadras de la Plaza al S. E. calle ancha y conocida por el nombre de Laporte. De órden del Sr. Juez de 1, ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Elia.

El mártes 30 del corríente.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76:

A las 2 en punto de la tarde procederemos à la venta de dicha casa siendo su terreno de 50 varas de frente 107 de fondo. 5 piezas, techo de zinc, cocheria, caballeriza, cocina, pozo de rica agua, linda arboleda de sauce á lamos y una casa hecha si ninguna clase de economia, siendo tasada en todos sus ramos en la suma de ps 130,000 m[c. no admitiéndose oferta que nos esceda de esta segun órden del Sr. Juez por ser su mamente baja dicha tasacion; hoy vale eldoble.

Titulos superiores á nuestra casa Bolivar 76 y no olvidarseq, el remate se efectuará en nuestro escritorio.
d3

Por el mism

Núm 5583.

En Moron

De los mas lindos terrenos de esa localidad y á 15 cuadras de la Estacion al Noroeste perteneciente á la testamentaria de Bernabé Saldariaga.

Al mas alto precio (garantimos)

Orden terminante

¡No quedará un solo lote sin liquidarse!

Con tal condicion se da el remate!

El terreno es de lo mejor es bien conocido escusamos recomendacien lindan una calle real, con la gran fabrica de quesos de los S. S. Bartoli y Ca. con el cura paz y otros y en los mismos terrenos so construye un esplendido edificio valor de dos mil onzas en fin es un remate dedicado como aguinaldo de año nuevo á todos nuestros favoresedores que lo teniamos hace algun tiempo pàra afectüarlo á fin de año.

No se da boletos gratis de tren por los abusos que se cuentan, el comprador no necesita de él, y sobre todo en un remate como el que anunciamos con la estricta condicion de no regresar á la ciudad sin haber vendido la ultima vara y à cualquier precio.

El Domingo 28 del Diciembre á las 12 en punto verificamos este remate de fuí de año, y donde habrá cerveza y algo mas, y todos á la sombra y en la estacion estaran los carruajes para conducir los interesados al remate.

El tren sale á las 10 de la mañana por planos tsotros informes á nuestra 10casa de matey Coyion Bolivar 76.

Gonzalez y Ca.

JUDICIAL.

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 11 de Enero 1874 á la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material, techo de paja, calle Constitucion esquina Montevideo, y el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud por 50 de fondo pozo de rica agua, árboles y de mas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 ps; perteneciente á la testamenteria de D. Juan Ballegos, por órden del señor Juez de 1 ° ínstancia Dr. don Amarcio Pardo.

No olvidar e especuladores que no se admitirá oferta que pase d las 2[3 partes que son 29,880 ps.
s26

Por mas informes escritorio de C. W. Bollaerb Reconquista 43.
539 11d-v-11e

Remate Judicial

POR

Ramon Alvis.

Magnifica Esquina, calle Santiago del Estero núm. 231 al 235, é Independencia úúm. 319 al 327, Nada de Bombo ni Farsa, Todo Realidad la tasacion baja, 2[3 partes base para laventa.

El Domingo 18 de Enero del año 1874 á las 4 de la tarde se procederá á la venta do la magnifica Esquina arriba indicada por órden del Sr. Juez de 1 ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la Testamentaria do D. Pedro Ydider. Edificio, una esquina tras tienda zaguan á la calle Santiago del Estero 2 piezas á la calle Independencia 2 id y Saguan que cuadran el patio una cocina en el primer patio y 9 cuartos en segundo patio 4 dan á la calle Independencia, compuesto su terreno de 14 varas 55 centím. de frente al Este por 44 varas 35 centro de fondo al Oeste, y 14 varas 35 centím. de ancho en el fondo, Tasado el todo en 285,000 m[c dos cientos ochenta y cinco mil pesos m[c, siendo la base para la venta las 2[3 que son $ 190,000 m[c; no admitiéndo oferta menos de las 2[3,

-Titulos garantidos y á satisfaccion del comprador.

Por mas informes al Rematador escritorio Victoria 17 (altos)
93 -1227

Aguinaldo de año nuevo

GRAN REMATE

¡En Moron! ¡En Moron!

De 6 y 1[2 manzanas, divídase en lotes! A 15 cuadras de la Estacion al Oeste. Cerveza, carne con cuero abundante. Carruages en la Estacion, gratis para conducir los interesados. Todos á la sombra y algo mas. Al mas alto precio, garantimos. El Domingo 28 del corriente á las 12 del dia.

Regalo de primero de año. Todo se venderá por lo que den. Edificio que se construye allí. Valor mas de 2.000 onzas de oro. Escrituras garantidas á satisfaccion. El tren sale de la Estacion del Parque a las 10 de la mañana.

NOTA—No damos boletos gratis para el tren por el abuso que se comete y que los mismos interesados aconsejan que no se debe dar; en recompensa van á comprar un precioso terreno, alto, hermoso y quizá el mejor de todo Moron, por lo que quieran dar por lotesin reserva. Nunca engañamos á los interesados que nos favorecen con su confianza. No faltar á este remate que el boleto que se compre será bien recompensado.

Por planos y demas á nuestra casa, Bolívar 76.

Hidalgo y Torres, rematadores.

EDICTOS

De órden del Señor Juez de 1 ª Instancia en lo civil doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita por el término de 20 dias los que como herederoa acredores se consideren con derecho á los bienes, quedados por fallecimiento de Don Domingo Prados y Doña Juana Rodriguez á fin de que comprezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscriben á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento Buenos Aires Noviembre 29 de 1873—**Juan E Coronado.**
N 16 v 31 d

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegni, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1 ° de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 1[2 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sin techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m[c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.
Faustino Minones
531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancía en lo civil Dr. D. Luis Belausteguí se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qnedados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Perez Gomar.
Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.
530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
507 d2-30p-v6-e

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Paulino Melo y Da. Maria Jacinta Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presento ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873. **Carballo.**
487 N28-30p-v30 d

Por disposicion del Señor Juez de 1 ª Instancia en lo civil Doctor Don Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Don Simon, Damacio, Anastacia Francisca Petrona y Juan Orellano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecha en los autos testamenterios de Don Bernardo Mansilla, Doña Petrona Ponce de Leon y Don Pedro Orellano, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
523 d 4 15p v23

Por disposicion del Señor Juez de 1. ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario à cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Olivera.**
d 10 v10 e

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama, y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Graciano Picospe á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Clodomiro Gallardo.

CONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE — **Cinco Esquinas** Y Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

SALDRAN DE — **Plaza Victoria** Y Cinco Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Calle Callao Y Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Plaza Victoria Y Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Calle Juncal Y Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y Calle Juncal

SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 30 mañana	20 minutos	8 30 noche

Calle Juncal Y Plaza Constitucion

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y Plaza Victoria

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana; 8 6; 9 30; 12 50 tarde; 4 8; 5 50; 7 20; 8 15; 9 50.

Plaza Victoria — Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana; 10 30; 2 30 tarde; 3 50; 4 30; 6 30; 7 50.

Plaza Constitucion — A la llegada de los trenes: á las 7 15 mañana; 8 6; 9 30; 12 50 tarde; 4 8; 5 50; 7 20; 8 15; 9 50.

Estacion Lima — Para la salida de los trenes: á las 8 0 mañana; 10 36; 2 36 tarde; 3 36; 4 36; 6 36; 8 0; 9 36.

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad servidas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 n.

La Administracion.

A la "Ciudad de Milan"

DE

CONJUGES BRAMBILLA

CANGALLO 220, 222, ESQUINA ESMERALDA 72, 74.

ESPECIAL CASA EN GENEROS ITALIANOS

Los q' necesitan de esta única casa; por su gran surtido en tohallas genovesas, géneros de hilo de todas clases y anchos como para sabanas, fundas, manteles etc.—Especialidad en camisas blancas y de colores, de puro y medio hilo, para caballeros y niños. Camisas, batas, pañuelos bordados de señora, puro hilo y coalgodon.—Todas clases calzoncillos—Gran surtido géneros de para lana de punto y de franela, como camisetas, calzoncillos, medias, etc para hombres señoras y niños y otros muchos articulos—Pueden dirigirse á dicha casa de los Conyugen Brambilla que encontraran todo á precios muy convenientes.

La casa ha recibido y tiene camisas especiales pedidas á Paris espresamente de los números 44, 45, 46, 47 y 48 que solo de ese modo se pueden conseguir en esta plaza para los favorecidos en la garganta—Tiene todas clases de sombreros pu cree inútil recomendar sus géneros de hilo, por ser demasiada conocida la acredita da fábrica de los Conyuges Brambilla de Milan.

Por mandato del Sr. Juez de 1 ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita y plaza por el termino de treinta dias à losque se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Charrae y Doña Lorenza Rodriuez y de D. Marcos Charras y Doña Escolástica Fierro, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante V. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.—**Carballo.**
459 n24 30p v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Gallardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Ranchos, 24 de Noviembre de 1873 **Coyetano J. Ugarteche**—Escribano Público.
446 n22-30 p v 26d

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Daloy, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores; para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del autorizante; se presenten ante S. Sa. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires; Noviembre 20 de 1873. Defensa 74 1er. Patio—**Leandro Garcia**
444 n-21 30

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido, ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Barrera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Ranchos Octubre 30 de 1873.—**Cayetano J Ugarteche,** Escribano público.
2 30 p v 26 d.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Defensa 74. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1873. Alejandro Miñones.
474 26 30p-v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Isidoro Bejarano y doña Petrona Casavalle, ya sean como herederos ó acreedores para q'en el termino de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. de Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. **Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.
440 n21-30p v 24

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Novienbre 12 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
399 D2 30pv4 E

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Casiana Pulido de Vilchez, ya sean en el carácter de herederos ó acredores para que en dicho término se presenteu por ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Noviembre 2 de 1873.—**Mariano Andrade.** Escribano Público.
Oficina Defensa 74 3er. patio.
506 6ED2 30p v

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Eduarda Lauron, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Defensa 74—**Alejandro Miñones.**
n. 576 d.18v18 E74

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados porfallecimiento de Don Antonio Vicondo é Iraselay, ya sean como erederos ó acredores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.
Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Malmierca**—Escribano Secretario

—

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de qne dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercíbimiento.
Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.
Pardo.

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor non Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias los que seconsideren con derecho alos bienes quedado por mueste de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acredores para que se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forman baja apercibimiento.
Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.
Carballo
54. d-13-30 p-20 En

—

De orden del Doctor Don Mignel Garcia fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, se hace saber á Don Rodolfo Beldis; por el término de 3 dias que en los actos que contro él sigue Don Julio Alvarez por cobro de peso ascendido la transacion de la parte de costos que él debe abonar, á la cantidad de ciento cuarenta y 2 pesos 4 rls. moneda corriente, y la regulacion del honorarios del Doctor Plaza Montero en el incidente en que fué condenado en costos, á quinientos catorce ps. de la misma moneda—Buenos Aires Noviembre 26 de 1873—**Juan Coronado**

—

De órden del SrPresidente se hace saber á las personas que quieran hacer propuestas para el adoquinado de las calles Callao y Caseres cuya licitacion tendrá lugar el 26 del presente pueden precontar sus fiadores en la Secretaria de la Corporacion, hasta el dia ante de la licitacion.
Mariano Olavriis
Secretario
N548 d- 13 p v17

—

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Francisco Martinez, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribo, á estar á derecho, constituir domicilio legal y evacuar un traslado que se le ha conferido en los autos que contra él y Don Juan Labourdette sigue Don Federico Garrigós, sobre resecicion de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.
Juan E. Coronado.
535 d 10 6p v17

—

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

—

Nicanor Repetto
517 d 3 30p v6 e

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belausteguise cita, llamay emplaza á D. Elias Lezama para que en eltérmino de veinte dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina de D. Jose Fernandez Recova nueva núm. 82 á efecto de ser notificado de una provincia recaida en el espediente que sigue contra la testamentaria de Dña Zenona Barbaz sobre lunidad de una venta, bajo apercibimento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 15 de 1873. **Juan Rodriguez.**
516 d-13 pv17

—

Lomas de Zamora Diciembre 8 de 1873
Por el presente se llama y emplaza por el término de 15 dias, contados desde la fecha, á todos los contribuyentes morosos que no han satisfecho la cuota que les cupo con arreglo á la avaluacion del año ppdo, bien entendido, que de no verificarlo serán publicados sus nombres, y compelidos á el pago con doble multa por el doble vencimiento del plazo acordado hasta el 15 de Octubre ppdo en los edictos publicados por los diarios de la capital. **Roque E. Correa**
527 d 6 15p v27

—

Por disposicion del Sr. Juez de la Feria Doctor D. Damián Hudson se hace saber por medio del presente la solicitud presentada por el apoderado del fallido don Cárlos Camerano, cuyo tenor es como sigue.—Señor Juez de lo Comercial A. Cárlos Rodriguez por don Cárlos Camerano segun consta del testimonio de poder especial que desididamente acompaño y por el cual pido se me tenga por ante á US. como mas haya lugar por derecho dígo:—Que segun resulta del estado que mi representado presentó, dondo se declaraba en quiebra, los únicos acreedores que tenia eran los Señores Huguez y Repecto por la suma de diez y nueve mil ciento sesenta y un peso moneda corriente—Escalada Hermanos y Marini por diez y ocho mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente y don Agustin Necol por la suma de veinte y siete mil cincuenta y dos pesos m/c.—Segun consta de los recibos que acompaño mi representado ha saldado las cuentas que adeudaba á sus únicos acreedores, y esto me pone en el caso de rrocurir á US solicitando cesen los trámites del concurso que á mi representado se le ha formado, se des embargue y se le ponga en posecion de su casa de Comercio prévia ratificacion de los firmantes, y se restablezca en el uso de su crédito y demas funciones de que quedó privado por el auto de quiebra—Obligandomé al pago de los costos causados y que se causaren hasta la terminacion de dicho espediente—Portanto—á US. pido que habiendome por presentado y por parte, y por solicitado—Que es Justicia á D. Amico—A. Cárlos Rodriguez—Previniendosé á las personas que tuviesen que hacer alguna oposicion á la Solicitud transcrita no se presentasen en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, á hacer valer sus derechos—Se levantará inmediatamente el auto de quiebra. Buenos Aires Diciembre 13 de 1873. **Joaquin Reynoso.**
Secretario.
546 d 13 8p v23

Avisos no cumplidos

COMISION
DE
Aguas Corrientes

Aumenlando considerablemente el consumo del agua, y siendo necesario evitarlo, para que la ciudad no se vea privado de ella, se previene que á las personas que hagan uso del agua para riego, se les cortara la cañeria.
Buenos Aires Diciembee 22 de 1783
Matias F. Erausquin
Secretario.

Se compra clase de

libros en inglés, español francés, italiano, aleman, portugués, lalín, griego, etc.—Potosí 103.

Compañia Argentina
DE SEGUROS
"La Probidad"

Por disposicion del Consejo de Administracion la asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar en las oficinas de la Compañia calle Reconquista núm 87 altos el miercoles 14 de Enero de 1874. á las 2 de la tarde
Buenos Aires, Diciembre 20 de 1873
Bernardo de Irigoyen
Presidente del Consejo de Administracion.
VENTURA CÁRDENAS
Director General.
n 586 d74-20p-v12 e

Contra el cólera
Antidoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1½ hasta las seis e la tarde.
D 20 15 p v5 e

SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

La que existió en esta plaza con los señores socios: Martinez, Milnen Soreira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los

POZOS SEMI ARTESIANOS

Abolicion de jagüeles

A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y pódemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.
Por mas pormenores, Piedad 113.
A. Pozo.
D 19—30 p v 22 c

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones comó al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio
Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.
Buenos Aires, Diciembre 6 1873.
La empresa

Al Público

El dia 22 del corriente á los once de la mañana se procederá á remetar el impuesio de Abasto, el alumbrado público á Kerosene de 250 faroles segun las instrucciones que existen en Secretaria, y el derecho del puente, todo correspondiente al año de 1874.
Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, á imponerse de las instrucciones, y condiciones establecidas.
Mercedes Diciembre 12 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout.
Secretario.

COMISION
DE
Aguas Corrientes
LICITACION
MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Fábrica de ladrillos de San Isidro

La Comision encargada de las obras de Salubrificacion de la ciudad desea recibir propuestas para la construccion de un horno del sistema HOFFMAN en la frabrica de San Isidro. Los ladrillos y obra de fierro seran suministrados por la Comision libre de costo, pero todos los demas materiales serán provistos por el contratista.
Los planos y especificaciones pueden ser inspeccionados en las oficinas del ingeniero J. E. Bateman Corrientes 43 desde el Miércoles 15 de Diciembre; en dicha oficina, se darán todos los informes necesarios. Las propuestas cerrados serán recibidas en la secretaria de la Comision Bolivar 106 hasta las 3 de la tarde del dia 26 de Diciembre.
La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1873.
Matias F. Erausquin, Secretario.
d 17v28.

Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.
Calle de la Victoria núm. 72

LAS DILIGENCIAS
El Comercio

Para el P[illegible], salo todos los dias nones, y regresa os dias [illegible] s encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Sui[illegible] 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, salo todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Lonergue y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencia: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.
La Empresa.

Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 20. Pmte.

Jarabe depurativo
EL Dr. GILBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que do ellas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuar núm. 38 M. David.

EL MERCANTIL

Á SUS SUSRITORES

Les rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3

A. los señores

Luney y Ca. y á todos las imprentas de la República Argentina.
Señor Roldal—Este nombre dice que lo han suspendido del Parque por el motivo de haber puesto los cuadros en las estaciones sin antes haber pagado los 20 $ que le correspondia á si es que pide si vd. gusta darle una carta para el jerente como que el no tiene culpa ninguna.
Me es grato saludarlo S. S. S.
H. Quiroga.
Certifico que la conducta de don Ramon Sein, ha sido y es buena para que conste le doy en Buenos Aires, á 29 de Noviembre de 1873.
Mateo Valiente, Antonio Zumelza, Ignacio Olarzola, Mariano Goicochea, Mariano Echandia, Enrique Lezica, Dr. Peron Corrientes y Libertad.
Certificado que la conducta de don Ramon Sein, desde el tiempo que lo conozco es intachable.
Federico Munilla.
A ruego de don José Eloidi por no saber firmar.
Manuel Onoto.
Certificado que don Ramon Sain desde el tiempo, que yo lo conozco su conducta es intachable.
Manuel Onoto.
Certificado que lo conozco de vista hace mucho tiempo, nunca acordé mal de su conducta á don Ramon Sain, y porque conste firmo en Buenos Aires á 29 de Noviembre de 1873.
Lucas Piñero, P. Ignacio Aguilar.
El abajo firmado declara que todo el tiempo que lo conozco á D. Ramon Sain nunca le he conocido por persona de mala conducta ni de mala fé, al contrario fiel á sus compromisos.
Cesario Zója.
Noviembre 29 de 1873.
513 d3 8pv

AL COMERCIO

La Razon Comercial que suscribe y que ha jírado en esta Plaza hasta la fecha, queda disuelta de comun acuerdo; quedando nuevamente constituida; bajo la razon Social de Gazzano Portas y Ca., segun consta por el contrato de sociedad registrado en el Tribunal de Comercio; siendo el Señor, R. L. Ramoyon, socio comandítario.
El activo y pasivo queda á cargo de la nueva azon social.
Buenos Aires Noviembre 30 de 1873.
B. L. Ramayon.
302 d 1 3p v4

COMISION DE SALUBRIDAD
DE LA
Parroquia de S. Telmo

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad D. Emilio Bunge, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho de propiedad sobre los terrenos vacíos, situados uno en la esquina de las calles San Juan y Perú, otro en la Perú entre Cochabanba y Garay y otro en la de Garay entre Perú y Chacabuco, para que, dentro del término de treinta dias; contados desde la fecha de este aviso, se presenten ante esta Comision, cuya oficina está abierta todos los dias hábiles, desde las doce hasta las dos de la tarde, en la calle Bolivar núm. 386; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.
Adolfo E. Villate
Presidente
Clodomiro Gallardo
Secretario

¡CUIDADO!
CON EL ENGAÑO
AL PEDIR
Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR
Comprendelas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamento 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta secion son inmensas, pues toda person buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parajo, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2ª
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar esto cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se lo mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

Seccion 3ª
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª el empleado que se necesita, con poner un aviso, pronto se consiguo uno, por que estos avisos están continuamente leídos por todos los que pidon conchavos.

Seccion 4ª
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy especialmente.

Seccion 6ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos de ayudarán á conseguirlo pronto y con poco traba

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1½.

FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blanco Quiros y Ca.
2223 perm

Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.
545 d. 13 pet

DR. D'HAUCOURT
MEDICO HOMEOPATA
45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1½ á las 6 de la tarde.
541 d-11-p.

CLUB
GENERAL LAVALLE

La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Templo (altos) Número 248.
Los Secretarios.

¡TODOS A MARCOS PAZ!

CARNE CON CUERO Y CERVEZA EN ABUNDANCIA
A LA LLEGADA DEL TREN
Para Pobres y Ricos
¡GRAN PASEO A MARCOS PAZ GRATIS!

El Domingo 28 del corriente á las siete [7] sale del parque el **TREN ESPRESO** y parará en la estacion 11 de Setiembre á recojer los interesados.

VENTA PARTICULAR

A 300, 360 y 420 pesos lotes de esquina, pagaderos en seis mensualidades. Escrituras gratis á los compradores de cinco lotes para arriba. Descuento de diez por ciento al año al contado pasando de dos manzanas.
Garantimos que el terreno está á cuatro cuadras de la Estacion y que es lo mas lindo y lo mas alto que hay en esta localidad. Por planos, datos y tarjetas para el tren, ocurran á nuestra casa "La Argentina" Bolivar núm. 10.
N587 3p—v27 **GOMENSORO Y MAFFEIS.**

Licor anti-colérico
PREPARADO POR
TORRES Y BAR ON
SEGUN LA RECETA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

EL LICOR ASI OBTENIDO ES AGRADABLE Y DE UNA EFICACIA INCONTESTABLE PARA ATAJAR LA COLERINA Y EL CÓLERA.

Debe tomarse tan luego que se esperimentan los primeros ataques del mal, qne son diarrea, vómitos calenturas de estómago y calambres.

MÉTODO DE ADMINISTRARLO

A personas mayores se dá una cucharada de las sopa.
A los niños de 6 á 12 años, media cucharada.
De menor edad una cucharita de las de café.
Debe renovarse la dósis sin temor, á cada vez que los accesos se reproducen. Si los accesos son muy violentos, es preciso doblar y triplicar la dósis. El licor no puede hacer mal alguno, aunque produzca un principio de embriaguez.
Puede enseñarse á todos esta receta aprobada en 1854 por los médidos de **Los Inválidos**, de las **Incurables mujeres** y de muchos otros establecimientos de Francia.

TORRES Y BARTON
Droguistas farmacéuticos
BUENOS AIRES—Defensa núms. 65, 67 y 69

N. B.—Se tiene siempre listos Botiquines con todo lo precíso para curar el cólera, y propios a personas que salen al campo. Chlorodina y polvos desinfectantes del profesor Mr. Dougli.

¡¡CUIDADO!!
FRAUDE PÚBLICO!
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Quimica de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, articulos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

¡CALLOS!

La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.
493 n 29 pte

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGURO
Domiciliada en BuenoS Aires
CALLE REONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios
CAPITAL
Un millon de $ fuertes
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente	—Dr. D.	Bernardo de Irigoyen.
Vice id	"	Wilchem Bertram
Vocales	"	Juan Lanus
	"	George T. Nutall
	"	Martin Berraondo
	"	José Cayetano Borbon
	"	Estévan D. Riso
	"	Javier Arrufó
	"	José Pacheco

Director General
D. Ventura Cardenas
Inspector
D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
Dbre 12 2ª páj.—Perm.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PÚBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.
1357 0p-pmte.

Mensajerias
Rosa del Sud
Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y viceversa todos los Dia.
Arenales 1, 11, 21.
Por el Tala 5, 15 25.
A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25.
Que queen por Ayacucho 5 y 24.
Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.
Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.
La Empresa

JARABE
depurativo
DEL Dr. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabo induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38, M. David
N. 2527 P.

Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un menor huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la cas de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
Ambrosio Molina.
Eugenio Blanco.

COMISION
DE
AGUAS CORRIENTES
AVISO AL PUBLICO

Habiendo tomado en consideracion la comision de aguas corrientes las peticiones que se le han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios á quienes se les concedió agua para construcciones bajo la condicion de que se cortaria concluidas estas, y siendo absolutamente indispensable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puedo hacerse sin cumplir lo convenido se hace saber á los interesa dos que va á procederse á su ejecucion, y que los que deseen agua para nuevas construcciones pueden ocurrir á solicitarla.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1873.
Matias F. Erausquin.
Secretario.
524 d 4 15p v23

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercsdes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-2[illegible] x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-4[illegible]
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-5[illegible]
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	10-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:
A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $. y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS
60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360
Fotografías pintadas al óleo.
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista
Pe1

PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravillos Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda particula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.